

DEFENSOR



Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Tolerancia

Tolerancia religiosa

Rubén García Clarck

Derechos reproductivos y diversidad sexual

Maribel Ortega Álvarez y Gustavo Ortiz Millán

Tolerancia y respeto: clamor de la juventud



Número 11, año VI, noviembre de 2008



3 EDITORIAL

Sin tolerancia no hay democracia



Opinión y debate



Acciones CDHDF



- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>6 Tolerancia religiosa:
pilar de la convivencia pacífica
RUBÉN GARCÍA CLARCK</p> <p>10 Derechos reproductivos, aborto y tolerancia
GUSTAVO ORTIZ MILLÁN</p> <p>15 Diversidad sexual:
otra diferencia a celebrar
MARIBEL ORTEGA ÁLVAREZ</p> <p>19 <i>Entrevista a FRANCISCO BOJÓRQUEZ</i>
¿La tolerancia viaja en metro?</p> | <p>24 Tolerancia en la escuela</p> <p>27 Periodismo contra la discriminación</p> <p>38 Presentó CDHDF informe especial
sobre situación de los derechos de
la comunidad LGBT</p> <p>39 Emisión y aceptación de recomendaciones</p> <p>44 CDHDF y ALDF firman convenio para difundir
consulta ciudadana</p> <p>45 Tú tienes derechos humanos: conócelos,
vívelos y exígelos</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Órgano de difusión mensual de la CDHDF número 11, año VI, noviembre de 2008. Número de reserva otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública: 04-2003-112814201500-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 12792 y número de Certificado de Licitud de Contenido: 10364, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Comité editorial: Ricardo Bucio Mújica, José Cruz Lavanderos Yáñez, Luis González Placencia, María Alejandra Nuño Ruiz Velasco, Hugo Morales Galván, Daniel Ponce Vázquez, Patricia Colchero Aragonés, Luis J. Vaquero Ochoa, Rosa María Cruz Lesbros, Sergio Santiago Galván, Rosalinda Salinas Durán, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Víctor Morales Noble y E. Dorothy Estrada Tanck.

Publicación editada por la Secretaría Técnica de la CDHDF. *Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de los autores y los no firmados son de la autoría de la CDHDF.* Impresión: Servicios de Medios Alternativos, S.A. de C.V., calzada de las Águilas 1842, col. Axiomatla, 01820 México, D.F. Suscripciones y distribución: Jacqueline Ortega Torres, tel.: 5229 5600, ext.: 1734, Carmona y Valle núm. 5, cuarto piso, Col. Doctores, 06720 México, D.F. Tiraje: 3 200 ejemplares. Impreso en México / Printed in Mexico. ISSN: 1665-8086.

PRESIDENTE

Emilio Álvarez Icaza Longoria

CONSEJO

Elena Azaola Garrido
 Daniel Cazés Menache
 Santiago Corcuera Cabezut
 Denise Dresser Guerra
 Patricia Galeana Herrera
 Angeles González Gamio
 Armando Hernández Cruz
 Clara Jusidman Rapoport
 Carlos Ríos Espinosa
 José Woldenberg Karakowsky

SECRETARIAS

Ejecutiva • Luis J. Vaquero Ochoa
 Técnica • Ricardo Bucio Mújica

VISITADORIAS

Primera • José Cruz Lavanderos Yáñez
 Segunda • Patricia Colchero Aragónés
 Tercera • Luis González Placencia
 Cuarta • María Alejandra Nuño Ruiz V.

DIRECCIONES GENERALES

Administración
 Román Torres Huato
Comunicación Social
 Hugo Morales Galván
Educación y Prom. de los Derechos Humanos
 Daniel Ponce Vázquez
Quejas y Orientación
 Víctor Morales Noble

CONTRALORIA INTERNA

Rosa María Cruz Lesbros

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Investigación y Desarrollo Institucional
 E. Dorothy Estrada Tanck
Seguimiento
 Rosalinda Salinas Durán

COORDINACIONES

Asesores
 Sergio Santiago Galván
Asuntos Jurídicos
 María del Rosario Laparra Chacón
Interlocución Institucional y Legislativa
 Víctor Brenes Berho

RELATORIA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
 Y ATENCIÓN A DEFENSORAS Y DEFENSORES
 DE DERECHOS HUMANOS
 Eréndira Cruzvillegas Fuentes

SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA
 Laura Gutiérrez Robledo

Referencias

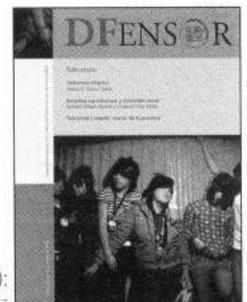
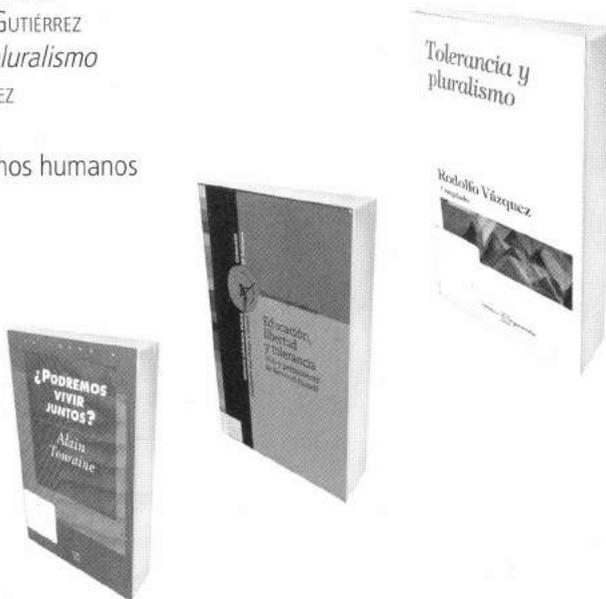


- 48 Tolerancia y respeto: clamor de la juventud
- 52 ¿Por qué un día por la tolerancia?
- 55 Declaración de Principios sobre la Tolerancia
 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
- 60 Librero del DFENSOR

- *¿Podemos vivir juntos?*
 ALAIN TOURAINE
- *Educación, libertad y tolerancia: vida y pensamiento de Bertrand Russell*
 DAVID ORTEGA GUTIÉRREZ
- *Tolerancia y pluralismo*
 RODOLFO VÁZQUEZ



- 62 Breves de derechos humanos



Fotografía de portada (detalle):
 JAIME BOITES HERNÁNDEZ

COMISION DE DERECHOS HUMANOS



Fotografía (detalle): Adrian Hernández.

Sin tolerancia no hay democracia



La tolerancia es mucho más que la coexistencia pacífica de culturas diferentes. Es una actitud activa y positiva, inspirada en el reconocimiento de y el respeto hacia los derechos y libertades de las y los otros. Esto significa que la preocupación por los demás debe prevalecer por encima de la insensibilidad y el desprecio, y que un esfuerzo por conocer al "otro" tome el lugar de la ignorancia, del prejuicio ciego y de la discriminación. Más que una virtud moral, es un ejercicio razonado a través del cual podemos definir, juntos, mediante el diálogo, los intercambios y la aceptación de la diferencia, los valores en los cuales deseamos cimentar nuestra existencia. En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) estamos convencidos de esto, creemos en la importancia de su promoción y por ello este número de *DFENSOR* es una invitación a la reflexión en torno a la tolerancia.

Ser tolerante es respetar la rica diversidad de la humanidad y valorarla en la práctica. En las sociedades contemporáneas, cada vez más pluriétnicas y pluriculturales, la tolerancia es un principio primordial de la democracia y el fundamento mismo de la coexistencia pacífica entre los pueblos. En contraste, la intolerancia es un flagelo que puede acarrear consecuencias fatales. El racismo, la xenofobia y la discriminación, como formas de intolerancia, impiden el libre ejercicio de los derechos de millones de personas en todo el mundo, por lo que promover la tolerancia debe ser una prioridad para gobiernos, defensores del pueblo y organizaciones de la sociedad civil, a fin de consolidar la democracia.

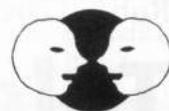
La Carta de las Naciones Unidas afirma en su preámbulo que la práctica de la tolerancia es uno de los principios que deben aplicarse para que las Naciones Unidas alcancen sus objetivos de impedir la guerra y mantener la paz por lo que 1995 fue declarado Año Internacional de la Tolerancia. El 16 de noviembre de ese año fue aprobada la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y se estableció esa fecha como Día Internacional de la Tolerancia, por ello se recomendó a los Estados parte a tomar acciones para la educación y la erradicación de cualquier forma de intolerancia.

Hoy, a 13 años de distancia, la CDHDF invita a conmemorar el Día Internacional de la Tolerancia practicando activamente los principios que deben respetarse, aceptando las diferencias de los demás, reconociendo a la sociedad como diversa y plural. La acción en pro de la tolerancia comienza por uno mismo, igual que la construcción de democracia.





Fotografía (detalle): Elsa Cecilia Lopez Escamilla.



Opinión y debate

La falsa creencia de poseer la verdad absoluta es el principio de la intolerancia. Afirmar que sólo la religión propia posee la razón, que sólo la ética y la moral propias son válidas, que sólo la preferencia sexual propia es "normal", que sólo la forma de vestir, pensar y comportarse de uno mismo es adecuada, es un error que conlleva a la discriminación, al rechazo y la exclusión. En esta sección, académicos y activistas abordan la tolerancia religiosa; su relación con los derechos sexuales y reproductivos, así como el respeto a la diversidad sexual desde la mirada de la sociedad civil.

También, y debido a la importancia que tiene el STC-Metro para las personas que habitan y transitan por la ciudad de México, presentamos una entrevista con su director, que habla de cómo se promueve la tolerancia y el respeto en ese medio de transporte.

Tolerancia religiosa: pilar de la convivencia pacífica

Los episodios de violencia por motivos religiosos a causa de enfrentamientos entre sectas rivales en Irak o Pakistán, así como los ataques a los símbolos religiosos —como las caricaturas de Mahoma— o la defensa xenofóbica que hace Samuel Huntington de la identidad protestante de los estadounidenses, considerando la resistencia de los migrantes hispanos de filiación católica como un desafío para los Estados Unidos,¹ son muestras actuales de intolerancia religiosa que confirman la vigencia de la definición de tolerancia que nos legara Voltaire en su Diccionario filosófico: “Pero, ¿qué es la tolerancia? Es la panacea de la humanidad. Todos los hombres estamos llenos de flaquezas y errores y debemos perdonarnos recíprocamente, pues esta es la primera ley de la naturaleza”.²

Con su agudeza característica, Voltaire desentrañó la causa de la intolerancia: la pretensión fundamentalista, en los terrenos religioso, político o moral, de tener el monopolio de la verdad. Quien declara que su credo es el único verdadero adopta, en consecuencia, actitudes excluyentes y hasta persecutorias hacia los credos diferentes al suyo. Solamente quien reconoce la falibilidad humana es capaz de tolerar los errores propios y ajenos.

Desde luego que la capacidad de tolerar los errores no significa renunciar a la verdad sino más bien relativizarla, especialmente en el terreno religioso, donde nadie puede ofrecer pruebas irrefutables de la verdad de sus creencias. Esta limitación proviene de la naturaleza intangible y trascendente de los objetos de culto religioso, a los cuales se accede

* Profesor e investigador del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

¹ Véase Samuel Huntington, *¿Quiénes somos? Desafíos de la identidad nacional estadounidense*, Paidós, México, 2004.

² Voltaire, *Diccionario filosófico*, Librodot.com, p. 815.

más por la vía del sentimiento y de la fe que por la vía de la razón científica, sin demérito de los intentos loables de conciliar razón y religión.³

La experiencia religiosa, que supone algún tipo de contacto con lo sagrado y lo divino, ya sea que estas dimensiones de la existencia se consideren externas o internas al ser humano, tiene múltiples caminos. En este sentido, la diversidad de opiniones es la norma en materia de religión. Han sido variadas las formas de concebir y practicar la religiosidad, en función de los diferentes contextos históricos, sociales y culturales. La diversidad religiosa es expresión de los perfiles e identidades de las comunidades, los pueblos y las naciones, por lo que constituye un derecho de los mismos y un patrimonio de la humanidad, que de ninguna manera debe ser motivo de conflictos ni de guerras. Como lo planteó John Locke en su *Carta sobre la tolerancia*:

No es la diversidad de opiniones (que no puede evitarse), sino la negativa a tolerar a aquellos que son de opinión diferente (negativa innecesaria) la que ha producido todos los conflictos y guerras que ha habido en el mundo cristiano a causa de la religión.⁴

³ Véase Jürgen Habermas y Joseph Ratzinger, *Entre razón y religión. Dialéctica de la secularización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

⁴ John Locke, *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Tecnos, 1985, p. 65.

El valor de la tolerancia religiosa, asociado a la convivencia pacífica entre los distintos credos, ha sido reivindicado en nuestro tiempo por el Parlamento de las Religiones del Mundo. En su Declaración de una Ética Mundial, los parlamentarios religiosos afirman lo siguiente:

Hay representantes de religiones que descalifican o minusvaloran a creyentes de otras religiones y pregonan el fanatismo y la intolerancia en lugar del respeto, el entendimiento y la tolerancia [...] Cuando éstos (los representantes de las religiones) avivan los prejuicios, el odio y la hostilidad frente a quienes profesan otro credo, cuando predicán el fanatismo o inician y legitiman guerras de religión, no merecen otra cosa que la condena de todos y el abandono de sus partidarios.⁵

Frente a la intolerancia religiosa y la violencia que genera, se ha venido oponiendo una cultura de la tolerancia, por el valor que en sí mismo tiene el pluralismo religioso. Ante el mismo reto, también se ha enarbolado el derecho a la libertad religiosa, que tiene su fundamento en la tesis de la adhesión voluntaria a una religión o iglesia. En otras palabras, las creencias religiosas deben ser creídas libremente, por convicción y no por imposición.

⁵ Hans Küng (ed.), *Reivindicación de una ética mundial*, Trotta, Madrid, 2002, p.p. 40-41.



Fotografía: Elsa Cecilia Lopez Escamilla.

Por ello se habla de convicciones religiosas, porque los creyentes están convencidos de aquello en lo que creen. John Locke comparte este criterio cuando define a las iglesias como sociedades libres y voluntarias:

Ningún hombre se encuentra por naturaleza ligado a ninguna Iglesia o secta particular, sino que cada uno se une voluntariamente a la sociedad en la cual cree que ha encontrado la profesión y el culto que es verdaderamente aceptable a Dios.⁶

En esta línea de argumentación, las declaraciones de derechos en la era moderna, consagran el derecho a la libertad religiosa. Cabe destacar, por su carácter fundacional, la Declaración de Virginia:

Que la religión [...] sólo puede regirse por la razón y la convicción, no por la fuerza o la violencia; en consecuencia, todos los hombres tienen igual derecho al libre ejercicio de la religión de acuerdo con el dictamen de su conciencia [...] (artículo 16).⁷

⁶ John Locke, *op.cit.*, p. 13.

⁷ Nazario González, *Los derechos humanos en la historia*, México, Alfaomega-UAB, 2002, p. 265.

Esta declaración funda la tradición de considerar a la libertad religiosa como un derecho a la libertad de conciencia. En esta línea se mantendrá la declaración francesa (artículo 10)⁸ y la vigente declaración universal:

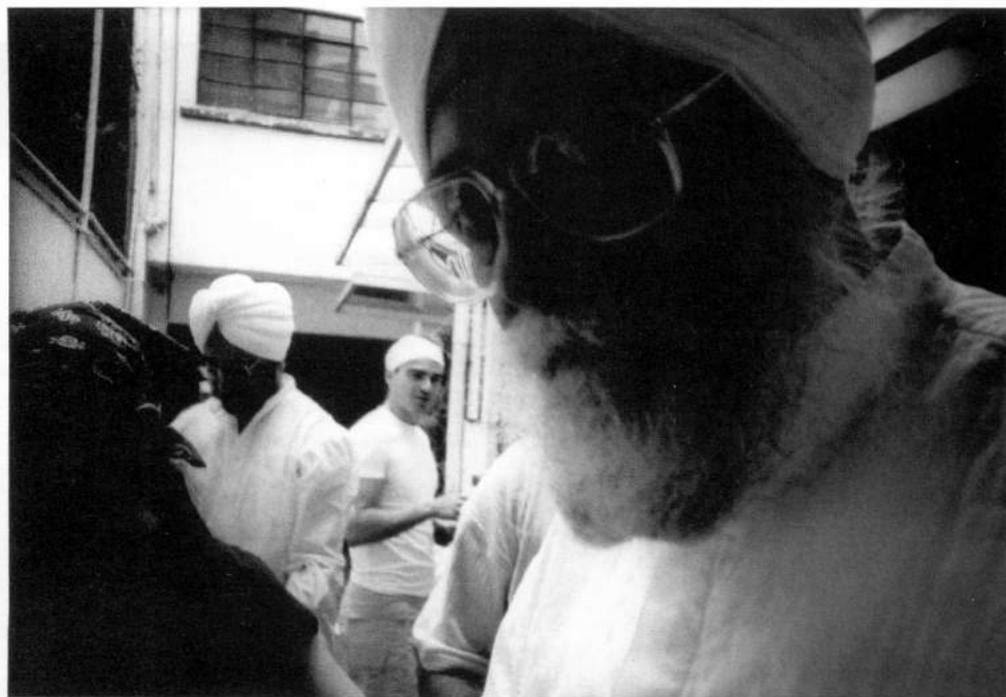
Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia (artículo 18).⁹

Este artículo tendrá un desarrollo posterior que formula la libertad religiosa como el derecho a la no discriminación por motivos religiosos en la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o en las Convicciones, de 1981.

El derecho a libertad religiosa fue una conquista de los pueblos frente a los Estados absolutistas y los Estados coloniales que imponían a sus colonias una religión

⁸ "Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley", en Nazario González, *op. cit.*, p. 267.

⁹ *Ibid.*, p. 278.



Fotografías: Elsa Cecilia Lopez Escamilla.

oficial. Aun después de alcanzada la independencia, hubo naciones incipientes, como las de origen hispanoamericano, que mantuvieron un tiempo el catolicismo como religión del Estado, entendida como salvaguarda de la unidad nacional, hasta el establecimiento de las constituciones liberales. En México, el artículo 24 constitucional establece la libertad de cultos. A su vez, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público no sólo consagra el derecho a la libertad religiosa como libertad de conciencia y como libertad de los individuos para asociarse con fines religiosos, sino también como obligación del Estado a respetar tales libertades y no discriminar ni permitir discriminación a persona alguna por motivos religiosos.

Los avances en el reconocimiento y protección del derecho a la libertad religiosa y a la no discriminación por motivos religiosos (obligación de tolerancia religiosa), han sido insuficientes, toda vez que persiste la intolerancia religiosa de origen estatal, como es el caso de la República Islámica de Irán, y las actitudes de intolerancia en la población mundial en general, con un leve descenso en años recientes. De acuerdo con la Encuesta Mundial de Valores, entre 1990 y 2000, se incrementó el porcentaje de población mundial que se considera una persona religiosa, de 63 a 72%, mientras que en mismo periodo disminuyeron los porcentajes de intolerancia a musulmanes (21 a 19 %) y hacia judíos (16 a 14%). Asimismo, en 2000, 75% considera que los líderes religiosos no deben influir en los votantes y 69% opina que tales líderes no deben tener influencia en el gobierno.¹⁰

Un problema que merece atención son los casos donde la libertad religiosa se constituye en el límite de la libertad de expresión, a la luz de algunas resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) que tienden a sancionar a aquellas expresiones artísticas o periodísticas que ofenden a algunos símbolos religiosos. En la práctica, el Tribunal Europeo ha fallado sistemáticamente a favor de la libertad religiosa en detrimento de la libertad de expresión, en los casos que han entrado en conflicto ambos valores. Esta es la apreciación que tiene José Ignacio Solar Cayón, quien ha observado que el TEDH también ha privilegiado las creencias religiosas sobre las convicciones éticas, “estableciendo de facto

diferentes niveles de protección entre las concepciones tuteladas”,¹¹ así como los credos mayoritarios sobre los minoritarios, contraviniendo los pronunciamientos del propio TEDH a favor del pluralismo, la tolerancia y la apertura de espíritu como pilares de la sociedad democrática. En efecto, como lo consigna Solar Cayón, el Tribunal ha manifestado que la libertad de pensamiento, de conciencia y religiosa constituye una de las bases de una sociedad democrática en el sentido del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Figura, en su dimensión religiosa, entre los elementos más esenciales de la identidad de los creyentes y de su concepción de vida, pero es también un bien precioso para los ateos, los agnósticos, los escépticos y los indiferentes. Es una manifestación del pluralismo, conquistado a lo largo de los siglos, consustancial a nuestra sociedad (Kokkinakis c. Grecia, par. 31).

Por partida triple, las religiones mayoritarias son respaldadas por el TEDH, frente a las convicciones éticas, en tanto religiones, frente a los credos minoritarios y frente a la libertad de expresión. Esta preponderancia de la defensa de los credos mayoritarios parece estar amparada en un amplio margen de apreciación que concede el TEDH a los estados ante la falta de un criterio común. En efecto, como lo consigna Solar Cayón, el mismo tribunal ha reconocido que “no existe una concepción europea uniforme sobre las exigencias de ‘la protección de los derechos de otros’ en relación con los ataques a las convicciones religiosas”. Solar Cayón observa que esta falta de uniformidad sirve para hacer de la libertad religiosa “el derecho más resistente y de más amplio alcance cuando opera como límite a la libertad de expresión, reduciendo ésta a sus confines mínimos”, al punto que el TEDH ha concedido una primacía absoluta a la protección de los sentimientos religiosos frente a la libertad de expresión.

Esta situación demuestra que uno de los grandes retos en materia de tolerancia religiosa es hacer extensivo el concepto de tolerancia a las manifestaciones críticas de la religión, haciendo valer por igual el derecho a la libertad religiosa como el derecho a la libertad de expresión, como bases de una auténtica sociedad plural e incluyente, respetuosa de las diferentes creencias, así sean de carácter opuesto.☺

¹⁰ Véase Roland Inglehart, Miguel Basañez, Jaime Diez-Medrano, Loek Hlaman and Ruud Luijkx (eds.), *Human Beliefs and Values*, México, Siglo XXI, 2004.

¹¹ José Ignacio Solar Cayón, *Pluralismo, democracia y libertad religiosa: Consideraciones (críticas) sobre la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. Véase <<http://www.uv.es/CEPO/15/solar.pdf>>.

Derechos reproductivos, aborto y tolerancia

Muchos tenemos la impresión de que la oposición a la despenalización del aborto proviene casi siempre de posiciones de inspiración religiosa. En ocasiones esto es claro y la gente que se opone al aborto no tiene empacho en invocar argumentos claramente religiosos que tienen que ver con Dios, la santidad de la vida o la posición papal. Esto resulta evidente en las posiciones de grupos pro vida, cristianos o patrocinados por la Iglesia católica, cuando no de la misma Iglesia. No obstante, otras veces el discurso de los opositores a la despenalización se presenta como un discurso no religioso.

Tal vez estos opositores se dan cuenta de que, en el contexto de una sociedad plural y de un Estado laico, es difícil convencer a quienes no comparten sus creencias con argumentos religiosos, y entonces hay que apelar a argumentos no religiosos. Sin embargo, cuando uno busca profundamente en las razones que mueven dicho discurso, en algún momento encuentra posturas religiosas. La oposición a la despenalización del aborto generalmente proviene de ahí.¹

* Doctor en filosofía por la Universidad de Columbia. Investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¹ Sé de poquísimas defensas de la penalización que tengan un origen verdaderamente no religioso. Es famosa la postura del escritor libertario y ateo Nat Hentoff en Estados Unidos, que se opone al aborto por razones no religiosas, sino como una defensa de los derechos civiles del feto, aunque la posición filosófica que sustenta su postura es más bien cuestionable. Cf. Nat Hentoff on *Abortion*, véase <<http://groups.csail.mit.edu/mac/users/rauch/nvp/hentoff.html>>, página consultada el 2 de octubre de 2008. Para otra postura no religiosa en contra del aborto, véase también el artículo de Don Marquis, "Por qué es inmoral el aborto", en Margarita Valdés (comp.), *Controversias sobre el aborto*, México, UNAM-FCE, 2001.

Es por este trasfondo religioso que tienen las posiciones conservadoras que muchos pensamos que el interés porque la penalización al aborto continúe simplemente responde a presiones religiosas, más que a cuestiones de derechos humanos, como algunos conservadores quieren hacernos creer.

Se habla de la inmoralidad del aborto y de cómo la ley debe hacer valer esta moralidad, pero también las leyes que penalizan el aborto pueden ser consideradas como inmorales desde un punto de vista laico dados los altos costos sociales y la violación de los derechos de las mujeres que implican estas leyes; pero sobretodo porque existen razones para considerar que el embrión antes de las 12 semanas no debe considerarse como una persona a la que se le puedan atribuir derechos. Si esto es así, entonces parece que las únicas razones para oponerse a la despenalización del aborto tienen su origen en la religión y en su muy particular visión moral. No es una coincidencia que los países del mundo donde más se penaliza el aborto, la religión (ya sea católica o islámica) tenga una fuerte influencia en la vida pública. Tampoco es una coincidencia que los países del mundo en donde suceden más abortos inseguros y que tienen las más altas tasas de morbilidad y mortalidad materna sean aquellos en los que las creencias religiosas tienen un papel trascendental en la vida de la gente y en la vida pública.²

Es comprensible que en países en los que no hay separación entre la Iglesia y el Estado, o entre la religión y la política, los Estados apoyen leyes que penalicen el aborto. Sin embargo, en países con un Estado laico, como es el caso de México, que las leyes respondan a una determinada visión religiosa o a una moral que sólo algunos pueden suscribir resulta altamente preocupante. Un Estado que se pretenda laico debe ser realmente autónomo ante iglesias y cultos. El sistema jurídico de dicho Estado no debe responder a ideologías religiosas; aunque en muchos casos la ley civil y los mandatos religiosos —*la ley de Dios*— converjan, las motivaciones que justifican a la ley no deben tener ningún carácter religioso. A fin de cuentas, ni la ley ni la moral derivan teóricamente de la religión y no tienen por qué responder a sus mandatos, puede ser que se deriven *históricamente* de ella, pero eso es muy diferente.

Esto se debe a varias razones. La primera, por la que un Estado laico no puede responder a una determinada moral religiosa, es que en una sociedad plural en la que hay distintas concepciones del bien y de lo que es una vida valiosa, el Estado no debe tomar partido por ninguna en particular, de hacerlo estaría faltando al principio de no discriminación con el que se debe manejar todo Estado laico. Si el Estado opta por seguir una determinada concepción del bien y de lo que es moral, entonces probablemente estará favoreciendo esa concepción en perjuicio de otras, es decir, las estará discriminando. La laicidad es la garantía de que bajo un cierto Estado, personas que tienen distintas concepciones religiosas, pero también distintas concepciones de lo que es valioso y moral, pueden convivir y ser tratadas de manera igualitaria por el poder estatal. Ante el Estado y sus leyes, todos los ciudadanos deben ser considerados iguales (a menos que haya alguna razón particular que justifique un trato diferenciado). A pesar de todas nuestras diferencias (entre otras, morales y religiosas), somos iguales en el sentido de que todos somos personas y, como tales, tenemos igual dignidad.

EN PAÍSES CON UN ESTADO LAICO, COMO ES EL CASO DE MÉXICO, QUE LAS LEYES RESPONDAN A UNA DETERMINADA VISIÓN RELIGIOSA O A UNA MORAL QUE SÓLO ALGUNOS PUEDEN SUSCRIBIR RESULTA ALTAMENTE PREOCUPANTE.

Al no tomar partido por ninguna concepción religiosa o moral en particular, el Estado laico manifiesta su respeto por la libertad de conciencia de los ciudadanos. A diferencia de las religiones, un Estado laico no le dice a la gente qué es lo que debe creer o considerar como moral o inmoral, como una vida buena o mala. Dicho Estado debe reconocer la capacidad de los individuos para gobernar su vida siguiendo su propia razón, de pensar libremente y de decidir por ellos mismos qué creer y cómo actuar. Esto lo captura bien el concepto de *autonomía moral*. El Estado laico debe respetar la autonomía moral de cada individuo. Ahora, si las personas piensan de modos diferentes, el Estado tiene el deber de respetar la pluralidad de puntos de vista morales. Lo que es más, debe defender esa pluralidad ante proyectos que pretendan imponer una sola concepción de lo que es la vida moral; tiene que garantizar la tolerancia moral. Ahora, sería incongruente que un Estado que se dice laico tratara de imponer una determinada concep-

² El sureste asiático, África y América Latina tienen los índices más altos de mortalidad materna por abortos inseguros en todo el mundo, World Health Organization, *Unsafe abortion. Global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2003*, WHO, 2003. Véase <http://www.who.int/reproductive-health/publications/unsafeabortion_2003/ua-estimates03.pdf>, página consultada el 2 de octubre de 2008.

ción de la vida moral sustentada en principios religiosos más que en principios laicos. Dicho Estado estaría violando principios de tolerancia y de imparcialidad o de neutralidad.

Aquí, pluralismo tiene que ver con el reconocimiento de que dentro de una sociedad hay diversas moralidades y diversas perspectivas religiosas que pueden estar igualmente justificadas y que, sin embargo, tenderán a entrar en conflicto unas con otras. El Estado laico no solamente tiene que ser imparcial y neutral al no tomar partido por ninguna, sino que tiene que garantizar que estas distintas perspectivas, a pesar de que tienden a entrar en conflicto, convivan. El Estado tiene que garantizar la autonomía y la libertad de conciencia de cada individuo, de cada grupo y de cada congregación religiosa, pero al mismo tiempo tiene que garantizar que convivan sin que ninguna pretenda imponerse al resto de la sociedad. En otras palabras, el Estado tiene que garantizar la tolerancia entre los distintos miembros de la sociedad. La laicidad exige, como nos dice Remo Bodei, que “cada quien pueda escoger los valores éticos, políticos o religiosos que prefiera o en los que crea firmemente, pero no debe pretender imponerlos a los demás mediante la violencia o con el apoyo o la complicidad del Estado”.³

EL ESTADO TIENE QUE GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DE CADA INDIVIDUO, GRUPO Y CONGREGACIÓN RELIGIOSA, AL MISMO TIEMPO TIENE QUE GARANTIZAR QUE CONVIVAN SIN QUE NINGUNA PRETENDA IMPONERSE AL RESTO DE LA SOCIEDAD.

De este modo, la laicidad del Estado se asocia directamente con la libertad de los ciudadanos, sobre todo con sus libertades de conciencia y de credo. Al mismo tiempo, al reconocer la igualdad de los ciudadanos en esas y otras libertades fundamentales, pero también en sus derechos, el Estado laico sustenta una forma democrática de gobierno. Un Estado democrático tiene necesariamente que ser laico. Así nos lo dice Pedro Salazar en su estudio sobre la laicidad:

La democracia es una forma de gobierno que únicamente rinde frutos en ciertas condiciones sociales. Desde esta

³ “L’etica dei laici”, en *La ragioni dei laici*, Roma-Bari, Laterza, 2005, citado por Pedro Salazar, *La laicidad: antídoto contra la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2007, p. 15.

perspectiva, el proyecto de la laicidad adquiere una dimensión política, pero también social. La ciudadanía democrática –los hombres y mujeres que integran la comunidad política– se funda en la convicción generalizada de que las personas tienen un derecho igual a ser diferentes y, por lo tanto, en el valor de la tolerancia ante las ideas, creencias, expresiones, etcétera, distintas a las propias. Así las cosas, si bien es cierto que el pensamiento laico tiene una proyección institucional concreta, también lo es que la laicidad debe ser un valor socialmente vivo y activo. Sólo de esta forma, más allá de lo que digan las normas y declaren los políticos, logra ser un pilar del Estado democrático.⁴

Si la laicidad consiste en buena medida en el reconocimiento de la autonomía y de la libertad de conciencia y de credo de las personas, y si todos tenemos un derecho igual a estas libertades fundamentales y a ser diferentes, entonces ahí están sentadas las bases para un Estado democrático. El reconocimiento de la igualdad de derechos y libertades de las personas son elementos esenciales de un Estado democrático.

Ahora, ¿qué tiene esto que ver con el aborto y los derechos reproductivos? En primer lugar, en que si como dije antes, la mayoría de los argumentos a favor de la penalización del aborto (por lo menos en el contexto mexicano) tienen un trasfondo religioso, no hay una razón clara por la que un Estado que se dice laico (como el mexicano) pretenda imponer al conjunto de una sociedad plural los valores morales de una determinada religión, en este caso la católica. La única razón que podemos identificar con claridad a lo largo de la historia es el miedo que el Estado ha tenido al poder de la Iglesia en un país donde la mayoría de la gente es católica. Ni siquiera grupos sociales o partidos políticos de izquierda (que durante mucho tiempo se opusieron a la despenalización del aborto) han querido enfrentarse al poder de la Iglesia. Para muchos, nuestra condición de nación mayoritariamente católica ha sido un impedimento para que el Estado se decida a despenalizar el aborto en todo el país. Sin embargo, aunque la mayoría de la gente en México profesa dicha religión, muchas de esas personas piensan que no se debe penalizar el aborto, por lo menos esto es lo que muestran distintas encuestas efectuadas en los últimos años. Una encuesta de World Public Opinion realizada en 18 países, y publicada en junio de 2008, reveló que en México 70% de

⁴ Pedro Salazar, *op. cit.*, p. 41.



Ilustración: CDHDF.

la población opina que el aborto es un asunto que debe dejarse a los individuos, 15% que se debe tratar de desalentar usando métodos no punitivos, y 9% que se debe desalentar criminalizándolo.⁵ Sin embargo, ésta no es la única razón por la que un Estado laico debería buscar la despenalización del aborto.

Aquí es conveniente recordar de qué estamos hablando cuando nos referimos a derechos reproductivos. Estos son derechos relacionados con la reproducción y la salud reproductiva. La Organización Mundial de la Salud (OMS) los define así:

Los derechos reproductivos descansan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número, espaciamiento y oportunidad de sus hijos y a tener la información y los medios para hacerlo, y el derecho a alcanzar el estándar más alto de salud sexual y reproductiva. También incluyen el derecho de todos a tomar decisiones concernientes a la reproducción libre de discriminación, coerción y violencia.⁶

Estos derechos están relacionados con otros derechos humanos internacionalmente reconocidos, como el derecho a la salud, a no ser discriminado, a la privacidad y a la no coerción. La penalización del aborto implica un no reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, dado que implica no reconocer el derecho que tienen sobre su propio cuerpo, a decidir sobre su embarazo, a tener condiciones seguras en las que se pueda realizar la interrupción del embarazo. Este es un elemento de discriminación hacia las mujeres que está presente en la legislación y que no debería estarlo. Y es discriminatorio porque no se le reconoce a las mujeres, mientras sí plenamente a los hombres. Además, en la práctica, como tanto se ha dicho, implica otro tipo de discriminación entre mujeres de distintas clases socioeconómicas, porque hay un reconocimiento tácito a los derechos reproductivos de las mujeres con recursos que pueden realizarse un aborto en condiciones de seguridad y salubridad a las que no tienen acceso las mujeres de escasos recursos. La eliminación de las leyes que penalizan el aborto puede verse como un movimiento encaminado a erradicar estas formas de discriminación, para crear una sociedad verdaderamente igualitaria. La despenalización iguala a hombres y mujeres, y a muje-

⁵ Véase "World Publics Reject Criminal Penalties for Abortion. Public at Odds With Their Country's Laws in Half of Countries Polled" en <<http://www.worldpublicopinion.org>>. Véase también la encuesta de Population Council realizada en 2006 que muestra altos porcentajes de aceptación con la despenalización del aborto en distintas circunstancias. Véase en <http://www.popcouncil.org/projects/RH_MexicoRHSurvey.html>.

⁶ World Health Organization, Gender and Reproductive Rights, véase en <<http://who.int/reproductive-health/gender/index.html>>. En México, el artículo 4º de la Constitución formula así este derecho: "El varón y la mujer

son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos."

res de distintos niveles socioeconómicos ante la ley.

Los derechos reproductivos están también relacionados con valores fundamentales que están a la base de un Estado laico y democrático. No solamente con la igualdad, sino también con la libertad. Como nos dice Marta Lamas:

La defensa de los derechos reproductivos nos conduce a algo central: estos derechos suponen libertad e igualdad; libertad para decidir e igualdad de acceso a la información y a los servicios médicos. Por eso los derechos reproductivos son intrínsecamente derechos democráticos, pues parten de la libertad (en especial, de la libertad sexual) y requieren el piso común de la igualdad de acceso. Es en el acceso igualitario a los servicios de salud —a los cuidados médicos y prenatales económicamente accesibles y de calidad, a la disminución de la mortalidad infantil y materna, a la reducción de los embarazos adolescentes; al aborto como servicio de salud— donde radica el argumento de justicia social respecto de los derechos reproductivos.⁷

Los derechos reproductivos de las mujeres suponen su libertad para decidir y su autonomía moral, que no es otra cosa sino su capacidad de tomar decisiones por sí mismas (sin ser objeto de coacciones externas); la capacidad individual de conducir y ser responsables del comportamiento propio, de dirigir la vida propia de acuerdo con la conciencia individual, con las creencias y valores morales y religiosos que se han abrazado.

Si los derechos reproductivos son esencialmente democráticos es porque suponen esta capacidad de los individuos de darse a sí mismos sus propios principios y normas; suponen la autonomía moral. La democracia, a fin de cuentas, se asemeja mucho a la autonomía: en cierto sentido es la autonomía individual llevada al plano colectivo.

El aborto y los derechos reproductivos tienen, entonces, mucho que ver con la democracia. El reconocimiento de estos derechos tiene que ver con valores fundamentales para la vida democrática: laicismo, libertad, igualdad, tolerancia y no discriminación. Un régimen verdaderamente democrático tendría que honrar estos valores a través de la eliminación de las leyes que penalizan el aborto.

La democracia supone también tolerancia a la diversidad de puntos de vista morales y religiosos que conviven dentro de una sociedad plural. La posición liberal en torno a la despenalización del aborto suele repetir que los conservadores deberían admitir el hecho de que a mucha gente su conciencia le dice que el aborto no es moralmente incorrecto y que ésta es una decisión personal. Los conservadores piensan que el aborto es un asesinato y que los asesinatos no son una cuestión que se deba dejar a la conciencia moral del asesino, sino que deben ser penados por el Estado. Pero este punto de vista descansa en una particular visión religiosa de cuándo se forma la persona humana.

Este punto de vista no puede constituirse en una verdad absoluta que este grupo pretenda imponerle al resto de la sociedad. Sobre todo si lo que está en discusión es si el aborto es verdaderamente un asesinato, algo que hay razones para negar.⁸ Sin duda existe un desacuerdo, como es natural en cualquier sociedad plural. Pero mientras no se decida el asunto de si un embrión es una persona con todos los derechos que tienen las personas *hechas y derechas*, y el de si el aborto es efectivamente un asesinato, parecería que la vía penal no es la idónea para resolver esta disputa, sobre todo cuando la penalización tiene altísimos costos sociales en términos de morbilidad y mortalidad materna.

De este modo, el conservador debería considerar a la posición liberal, así como a las mujeres que emplean sus argumentos para justificar su decisión de interrumpir un embarazo, como parte de una moralidad distinta a la que hay que respetar y tolerar. Esto forma parte del ejercicio de la tolerancia dentro de una sociedad plural y democrática.

Finalmente, me parece que tenemos que hacernos más conscientes de lo que implican los derechos reproductivos para una sociedad que se dice democrática y para un Estado que se pretende laico. Detrás de ellas hay muchos valores y libertades que tendríamos que tener presentes de forma más consciente y no simplemente darlos por sentados. No hay nada más peligroso para la democracia que cuando la gente da por sentados sus derechos y sus libertades, porque siempre habrá fuerzas que traten de quitárselos. ●

⁷ Marta Lamas, "Desconstrucción simbólica y laicismo: dos requisitos imprescindibles para la defensa de los derechos reproductivos" en *Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir*, México, Plaza y Janés, 2001, pp. 77-78.

⁸ Véase Gustavo Ortiz Millán, "La ley y la moralidad", en *Nexos* 364, México, abril de 2008.

Maribel Ortega Álvarez*

Diversidad sexual: otra diferencia a celebrar

La sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano basada en el sexo. Dentro de ésta se incluye el género, el erotismo, el vínculo afectivo y la reproductividad; mientras que el género tiene que ver con los valores, las actitudes, los comportamientos y el manejo de poder que cada cultura transmite y espera según el sexo de la persona; el erotismo es la posibilidad de sentir placer sexual incluyendo el deseo sexual, la excitación y el orgasmo; el vínculo afectivo se refiere a la capacidad de establecer lazos con otras y otros por medio de las emociones; y la reproductividad hace referencia a la posibilidad de trascender a través de tener hijos biológicos, adoptar, educar o por medio de la creación artística o intelectual.

La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, históricos, culturales, religiosos y espirituales por lo que su vivencia incluye una amplia diversidad. Pese a que en nuestro país se han realizado enormes esfuerzos para defender y reconocer los derechos de quienes tienen una identidad expresión u orientación sexual distinta a la socialmente aceptada, existen pocos espacios para la expresión, atención y prevención, en cuanto a sexualidad se refiere, que respondan a sus necesidades, habiendo una gran violación a sus derechos sexuales y reproductivos.

* Coordinadora de Diversitel, la línea de la diversidad sexual de Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A. C. (Ave de México).

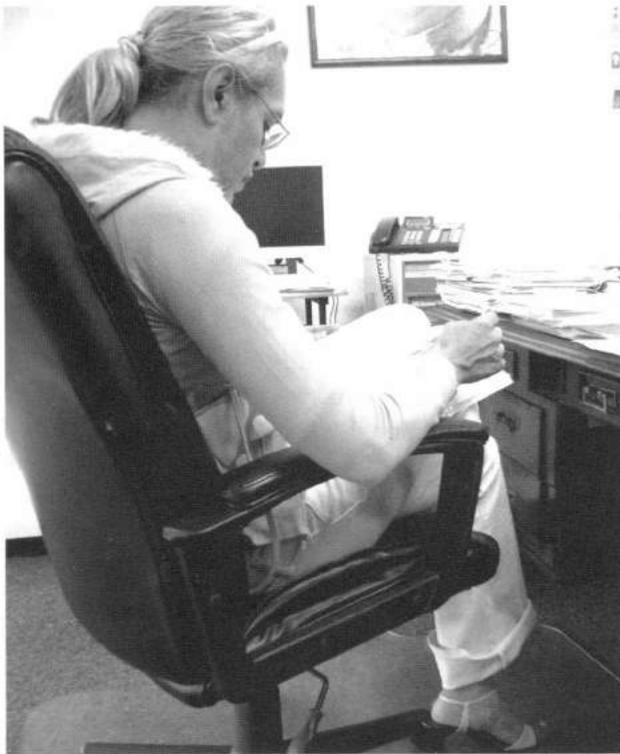
¿Qué es la diversidad sexual?

Se entiende por diversidad sexual la variabilidad que existe en las y los seres humanos al respecto de su sexualidad, desde sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dentro de la diversidad sexual se incluye la diversidad biológica de hombres y mujeres, los estados intersexo, los diferentes estilos de ser hombre o ser mujer, la transexualidad y el transgénero, también el vivir en soltería, unión libre o matrimonio; las orientaciones sexuales; el travestismo, las diferentes formas de sentir placer, así como las distintas maneras de ejercer la reproductividad.

Se llama intersexo a la persona que sus características biológicas son ambiguas y no se puede definir su sexo con base a ellas, (en estos casos es indispensable esperar a que la persona descubra de qué sexo género se siente parte y saber si decide hacer modificaciones a su cuerpo para que concuerde con el género con el que se identifica).

La transexualidad se refiere a nacer con un cuerpo femenino y vivirse como hombre o nacer con un cuerpo masculino y vivirse como mujer, la característica que define a la transexualidad es el hecho de sentirse atrapada o atrapado en un cuerpo equivocado y desear hacer modificaciones al cuerpo para que vaya de acuerdo al género del que la persona se siente parte.

Fotografía: Edgar Sáenz Lara/CDHDF.



Ahora bien, cuando la persona se siente cómoda con el cuerpo que tiene aunque se viva de manera permanente o temporal en el otro género (alguien con cuerpo femenino que se vive como hombre o alguien con cuerpo masculino que se vive como mujer pero que no le incomoda su cuerpo), estamos hablando de alguien transgénero.

La orientación sexual es la atracción erótica y afectiva experimentada por una persona hacia personas del otro sexo (heterosexualidad), personas del mismo sexo (homosexualidad), o personas del mismo sexo y del otro sexo (bisexualidad);¹ incluye también una coincidencia de deseos, sentimientos, actos y conciencia.²

Cabe enfatizar que ser transexual o transgénero es independiente de la orientación sexual, por lo que ser homosexual no significa querer cambiar de sexo, y las y los transexuales o transgéneros pueden ser homosexuales, heterosexuales o bisexuales; una cosa es mi identidad de género (soy hombre, mujer, hombre transexual o mujer transexual), y otra muy diferente es quién me gusta y de quién me enamoro (de mujeres, de hombres o de ambos).

Por otra parte, el travestismo es el gusto por utilizar atuendos, ademanes y maneras asignadas socialmente al otro sexo sin que esto signifique querer cambiar de sexo, la mayoría de los travestis son heterosexuales, también hay homosexuales y bisexuales que tienen esta afición, y no todos los homosexuales se travisten ya que hacerlo se relaciona con un gusto y no con la orientación sexual.

El estigma y la discriminación

Las personas que hacen evidente una diferencia en relación con el patrón socialmente aceptado, son presas del estigma es decir, de una idea prejuiciada y generalizada hacia ciertas personas que favorece la discriminación u da pie a falsas afirmaciones como que todos los mexicanos son flojos, todos los homosexuales son promiscuos o todos los travestis son violentos. Estas ideas van acompañadas de rechazo, desprecio, sobreprotección o subestimación hacia la persona.

Es estar presente y ser también invisible ante la mayoría, que habla de un solo estilo de familia, un camino a seguir, una pareja esperada; es estar entre los insultos y los

¹ Rinna Riesenfeld, *Mamá papá soy gay*, México, Grijalbo, 2000.

² Marina Castañeda, *La experiencia homosexual*, México, Paidós, 2000.

chistes; es ser negada, evidenciado o sospechada; entre el deseo más prohibido, y la realidad más deseada, con curiosidad y temor; para la broma sí, para el reconocimiento veraz no; para los de afuera sí, para un familiar no.

El estigma es un gran obstáculo para el desarrollo pleno de quienes lo viven, ya que por un lado, favorece actitudes negativas en el entorno, que por sí mismas van en contra de una de las necesidades psicológicas básicas que es la de ser aceptada/o,³ además de los efectos adversos que tiene la violencia ya sea psicológica o física. Y por otro provoca conflictos internos en la persona haciéndole sentir inadecuada, no merecedora, además de que origina discriminación (negación de derechos con base a una idea prejuiciada).

Quisieras gritar el amor que sientes, tus dudas al descubrir que amas diferente, la ansiedad de tenerle... el miedo a perderle... quisieras compartir, y la censura te hace callar; deseas comprensión de quien más quieres y predices re-

chazo, deseas aceptación y temes truncar las expectativas que fincaron sobre ti quienes te aman.

La familia también es presa del estigma y del miedo y requiere apoyo para comprender, aceptar y volver a construir.

La homofobia es el odio, aversión rechazo o temor aprendido e irracional contra las personas que son o (según los estereotipos), parecen ser homosexuales o lesbianas, se manifiesta desde la indiferencia, hasta la violencia criminal, pasando por el desprecio, la burla, la exclusión, la negación de derechos y las agresiones físicas o verbales.⁴

Nos anulan y aniquilan cuando se disparan los prejuicios, cuando se toca un punto álgido y vuelve a surgir el rechazo, cuando perdemos batallas que creíamos libradas, cuando sentimos retroceder en la comprensión lograda, cuando parece que nada ha resultado, cuando el discurso dominante se apodera nuevamente de las conciencias aleadas, cuan-

³ Simón Nava, "La empatía en el tratamiento de la homofobia internalizada" en *Figura Fondo* núm. 15, México, 2004,.

⁴ *Idem.*

Fotografía: Christian Rea Tizcareño.



do entre todo lo que digo ya no hay más que decir, cuando decido callar, cuando preciso paciencia para la batalla sin fin, para el trabajo constante, hacia el sueño anhelado, de la diversidad celebrada.

Si consideramos que el estigma y la homofobia son internalizados por la persona que los vive, quien muchas veces se autodevalúa y autodestruye, creyendo que no es digna de ser amada y aferrándose a relaciones destructivas o simplemente no considera su autocuidado como prioritario, podremos entender que estas personas se encuentren en mayor vulnerabilidad ante el riesgo ante embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual, VIH/sida y violencia sexual.

Sugerencias para favorecer el respeto y la celebración de la diversidad sexual

- Promover una educación sexual, en la que se informe y se le conceda igual valor a las distintas orientaciones y prácticas sexuales en un marco de respeto, además de que se incluya una educación de género que contrarreste el antropocentrismo y el heterosexismo así como la rigidez en los roles femenino y masculino.
- Trabajar en contra de la discriminación, el estigma, la homofobia y a favor de la tolerancia y de la valoración de la diversidad, nombrando e incluyendo dentro de esta diversidad a lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales.
- Educar en el respeto, la valía y el derecho de toda persona –independientemente de su condición–; fomentar una cultura donde cada persona sea validada en sus propios deseos y necesidades; diseñar estrategias, donde se sensibilice sobre el hecho de que gays, bisexuales, travestis, transexuales y heterosexuales somos humanos, hechos y hechas de la misma esen-

cia, y que compartimos vulnerabilidad, necesidades, sentimientos, preguntas y respuestas.

- Evitar la violencia sexual y la violencia familiar, independientemente de la vivencia de cada persona en cuanto a sexualidad se refiere.
- Promover y defender los derechos humanos, sexuales y reproductivos de toda persona, independientemente de su condición.
- Mostrar el hecho de que las diferencias nos enriquecen son oportunidades de aprendizaje y crecimiento, y dan un toque de belleza e interés a la vida.
- Favorecer una cultura donde la diversidad sexual pueda ser visible sin discriminación ni violencia.
- Que las personas que encuentran riqueza, cercanía, apoyo, comodidad o agrado en el ambiente gay o en la convivencia con otros integrantes de la diversidad sexual compartan su experiencia con las y los demás.
- Que las personas con distinta orientación o identidad sexual hablen de su vivencia aunada a los demás aspectos que comparten en los contextos donde les sea posible.
- Promover la empatía hacia las y los demás.

Tal vez puedas entenderles más de lo que te imaginas, porque también has amado, porque quizás también sufriste por un amor prohibido o un sentir no correspondido, porque probablemente has disfrutado las delicias del placer, porque a lo mejor te ha gustado compartir a los demás tu felicidad de amar y de descubrirte viva o vivo a través de alguien, porque supongo que alguna vez, has sentido el dolor de la incompreensión y el rechazo, la frustración de los sueños no realizados, la duda de no saber si te ama, o el querer hablar y hablar de ese ser especial con los demás.

En fin, seguramente puedes entenderles más de lo que te imaginas, porque no eres una persona ajena a los sentimientos, a la felicidad y la pérdida, a la vida y la muerte. ●

Diversitel te apoya

Si eres gay, bisexual, travesti, transexual, pareja, familiar o amiga(o); si quieres saber sobre tu identidad u orientación sexual, si tienes cualquier duda sobre sexualidad, derechos sexuales, métodos anticonceptivos, relaciones de pareja, VIH/sida y demás infecciones de transmisión sexual, comunícate a Diversitel, la línea de la diversidad sexual.

Porque nuestra mejor forma de apoyarte es escuchándote. 3547 0100 en el Distrito Federal. Lada sin costo: 01800 821 22 97. Atención de lunes a viernes de 10:00 a 21:00 horas. Correo electrónico: <diversinet@avedemexico.org.mx>. Próximamente: atención vía chat, información, lugares de referencia, *blog* en <www.diversinet.org>.

¿La tolerancia viaja en Metro?

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro constituye una red de comunicación prioritaria que resuelve anualmente el traslado de un millón y medio de personas que habitan o transitan por la ciudad de México. Aunado a ello, representa un espacio cotidiano de encuentro en donde conviven personas de todas las edades, clases sociales, religiones o nacionalidades.

De tal modo, el Metro es un lugar en donde el intercambio cotidiano permite recrear vínculos de apoyo y de comunidad. Por esta razón, la conciencia acerca del respeto a los derechos humanos, a la tolerancia, a la diversidad y al derecho a la no discriminación tanto en las y los usuarios del Metro como en las personas que trabajan en éste, encuentra una justificación importante.

En 2005, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió una Recomendación al Sistema de Transporte Colectivo Metro derivada de la denuncia presentada por un hombre homosexual, el 26 de mayo de 2004, luego de haber sido golpeado por tres empleados de seguridad adscritos a la estación El Rosario. Ésta fue rechazada por Florencia Serranía Soto, quien entonces desempeñaba el cargo de directora general. ¿Qué tanto han cambiado las cosas en este transporte fundamental para el funcionamiento de una ciudad tan grande como la nuestra?

Actualmente, Francisco Bojórquez es el director general del Metro, transporte que es utilizado aproximadamente por tres millones de usuarios y usuarias día con día. Él consi-

* Director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Entrevista realizada por Elizabeth Palacios, colaboradora de la CDHDF.

dera que para el buen funcionamiento de este sistema de transporte es imprescindible que la gente conviva en un ambiente de armonía, respeto y tolerancia. Pero ¿realmente la tolerancia viaja en Metro?, ¿las cosas han cambiado tres años después de esta Recomendación no atendida? para saberlo es que nos acercamos a platicar con él.

Aunque en un principio el funcionario aseguró que en el Metro se viaja en un ambiente saludable, de tolerancia y armonía, al avanzar la charla reconoció que sí han existido casos de rechazo, discriminación e incluso agresiones, sobre todo en contra de determinados sectores de la población como las personas de la comunidad lésbica, gay, transgénero, transexual y travestista (LGBT), las personas indígenas o las y los jóvenes que se identifican con alguna subcultura (punks, darks, emos, etc.), aunque afirma que se trata de “casos aislados” (tal como en su momento lo hiciera Serranía Soto).

Reconoció que el trabajo de las autoridades del Metro es detectar las manifestaciones de intolerancia para controlarlas y sancionar a quien haya incurrido en agresiones hacia otra persona, por ello considera un error lamentable el hecho de que su antecesora hubiera rechazado el instrumento recomendatorio emitido por la CDHDF.

Yo creo que fue lamentable el hecho de que la autoridad que en ese momento representaba al Metro no haya aceptado esa Recomendación porque no podemos generar un ambiente de linchamiento, de agresiones y de homofobia en donde nadie va a ganar. Definitivamente tenemos que entender que somos seres humanos que todos tenemos virtudes, que todos tenemos debilidades, que debemos comprendernos unos a los otros y lo que se debió haber hecho era aceptar la Recomendación fehacientemente para que desde ese momento, al observar que tenemos personal que no es tolerante y que por su función debería serlo, comenzara la capacitación. Si se hubiera hecho desde entonces hubiéramos avanzado más rápido y a estas alturas tendríamos un ambiente agradable y digno. Fue muy lamentable esa decisión, nosotros consideramos que se debió haber encabezado incluso la indignación de los usuarios agredidos. Se debieron poner correctivos y por supuesto los preventivos necesarios.

Bojorquez asegura que la tolerancia es fundamental para convivir dentro de un marco de armonía, de reglas claras y enfatizó que en esta administración se busca la equidad y el respeto de todas las personas, por ello la firma de un convenio de colaboración con la CDHDF es muy importante para avanzar en la capacitación para la tolerancia y la resolución no violenta de conflictos.

Cuando llegamos al cargo observamos que había recomendaciones se la CDHDF sin cumplir, que la comunidad lésbica gay estaba muy molesta, y con mucha razón, de la agresión que habían sufrido por nuestro personal y luego se da la coyuntura del caso Albano, todo esto propicia un ambiente que hace indispensable acercarnos a la Comisión, que comprendió la necesidad del Metro para fortalecer el respeto a los derechos humanos en sus instalaciones [...] gracias a eso se propicia la coyuntura para formalizar por escrito la colaboración con la Comisión de Derechos Humanos.

Anteriormente, justo a raíz de la Recomendación rechazada en 2005, hubo una campaña de sensibilización e información dirigida a las y los usuarios. Francisco Bojorquez considera que estas campañas llegan al público usuario, como toda la publicidad que se coloca en las instalaciones del Metro, pero no son suficientes, se debe ahondar en la capacitación del personal porque si no se logra un cambio de actitud al interior no se podrá aspirar a tener un ambiente de armonía.

De acuerdo con el director general del Metro, más de 70% del personal de vigilancia se ha capacitado con el apoyo de la CDHDF y se aspira a que 100% del personal se capacite para la tolerancia y el respeto de los derechos de las y los usuarios. Además, otro avance es que en breve la línea 1 contará con cámaras de vigilancia en los andenes, así se podrán tener pruebas si ocurren agresiones de cualquier índole y se pretende que pronto sean todas las líneas las que cuenten con esto, para que después se llegue a colocar cámaras también en los trenes.

Sin embargo, de acuerdo con el Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género, presentado recientemente por la CDHDF, aunque el STC-Metro ha proporcionado capacitación a su personal, y ha realizado acciones de difusión y vinculación, no cuenta con diagnósticos sobre los problemas que enfrentan las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneras y transexuales; tampoco tiene un presupuesto específico dirigido a esta población y carece de políticas para prevenir la violencia hacia ella.

Los logros y alcances del programa Acoso cero

Hablar de tolerancia es, sin duda alguna, hablar de respeto. El Metro ha dado un paso significativo para promover el respeto a las mujeres que usan este transporte diariamente, con la implementación del programa



ma Acoso cero. Pero ¿se ha contemplado la posibilidad de ampliar el mismo para que tanto las mujeres como las personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual se beneficien de él?, al respecto el director general opina:

En este momento se busca consolidar el programa Acoso cero dirigido a las mujeres. Se ha ido avanzando y se ha logrado mucho. El primer logro es que los procedimientos de atención a las mujeres se han visto más eficientes. Antes ellas no denunciaban porque el procedimiento era tortuoso y hasta indigno. [...] Se trabajó con las dependencias involucradas y se logró que el procedimiento de atención fuera mucho más rápido y muy amable con las usuarias. [...] Hoy las mujeres pueden denunciar directamente en los módulos, tratamos de tener policías en los andenes para atender cualquier queja, incluso se ha recomendado a las usuarias jalar la palanca de emergencia para que el tren no avance y el mismo conductor atienda a la víctima y la canalice con el policía del andén y la acompañe al módulo. La queja se hace mediante un formato muy sencillo para que sea rápido, se queda el detenido y la dama puede retirarse, además las víctimas son atendidas generalmente por mujeres. [...] Estoy de acuerdo en que sería bueno ampliar este programa pero para eso se necesita seguir capacitando y especializando a la gente que atiende los módulos y a los policías. El reto es abrir más módulos y diversificarlos, se ha logrado colocar uno que atiende las quejas de la comunidad indígena, que está ubicado en la estación Pino Suárez.

Uno de los logros de este programa ha sido el incremento de las denuncias por acoso sexual en el Metro, lo que habla de la confianza que sienten las mujeres que usan este transporte. Además, el director afirma que el acoso se ha disminuido considerablemente puesto que hoy en día se habla de una agresión diaria y dos quejas adicionales.

Sin embargo, reconoció que es necesario pensar en otras comunidades que también son víctimas de acoso sexual, como puede ser el caso de las personas transsexuales o travestistas, a quienes no se les permite el acceso al vagón designado para las mujeres y que corren el riesgo de ser agredidas en los vagones que usa el resto de los hombres, aunque lamentablemente ese tema ni siquiera ha sido tocado porque –dice– “no ha habido necesidad de tocarlo”.

Limando asperezas, avanzando hacia la tolerancia

En 2007 Francisco Bojorquez hizo una declaración que ofendió mucho a la comunidad LGBT: aseguró que “era necesario combatir la inseguridad, la prostitución y el homosexualismo en el Metro”. Tras asegurar que todo era un malentendido y disculparse con organizaciones defensoras de la comunidad LGBT, hoy el incidente todavía no se olvida y al respecto platica:

Se captó mal la idea. Yo creo que lo que hay que combatir es la prostitución –sea homosexual o heterosexual–, eso es lo que yo quería decir, porque es ilegal, si se legalizara sería otra cosa pero mientras sea ilegal nosotros estamos obligados a detectarla y tratar de que no se ejerza en las instalaciones del Metro. Hubo un malentendido, tal vez estaba yo desconectado pero yo hablé con la comunidad, firmamos un convenio respaldado por derechos humanos y por Conapred, yo les ofrecí mis disculpas, no tengo nada contra el homosexualismo, es una decisión de cada quien, yo me refería a la prostitución y a la inseguridad.

Asegura que tras superar este incidente, y con la capacitación, a últimas fechas no se han registrado quejas por intolerancia, aunque en materia de inseguridad el panorama no ha sido tan bueno. Sí han disminuido los delitos porque hay una mayor presencia policiaca en el Metro, pero no como se quisiera.

Las comunidades indígenas, las mujeres, las y los emos, las y los punks, las y los darks, las lesbianas, los gays, los travestis y las personas transgénero son sólo algunos ejemplos de quienes han sido víctimas de intolerancia por parte de aquellos que creen ser “como se debe” y que dicen tener la razón y la verdad absoluta.

El Metro es una muestra de cómo se comporta una sociedad, de ahí la importancia de erradicar la intolerancia de este transporte donde convivimos día a día, para alimentar la esperanza de eliminarla. ☺





Fotografía: Archivo Conair



Acciones CDHDF

La promoción de la tolerancia es muy importante para la CDHDF, muestra de ello es el programa Juventud sin Violencia. Una de sus promotoras escribe en este número sobre su experiencia en las escuelas secundarias de Iztapalapa.

Las personas que tienen una preferencia sexual distinta a la heterosexual o una identidad de género diversa son víctimas constantes de la intolerancia social. Preocupada por las violaciones constantes a sus derechos humanos, la CDHDF elaboró un informe especial que fue presentado recientemente y del cual hablamos en este espacio, además de publicar las recomendaciones emitidas a la fecha.

Tolerancia en la escuela

En la hora que nos ha tocado vivir, de avances tecnológicos y científicos que han introducido cambios dramáticos en la vida social e individual de hombres y mujeres en el mundo, traer a cuenta un tema tan viejo como el de la tolerancia pareciera no estar en consonancia con la modernidad y con el indudable desarrollo de las organizaciones sociales, y el intento podría dejar el sabor rancio de la obsolescencia.

Sin embargo, si observamos más atentamente el comportamiento de la sociedad moderna, constataremos que no hay correspondencia entre el grado de avance del conocimiento científico y tecnológico y de sus aplicaciones con el del desarrollo de los procesos civilizatorios de convivencia en armonía y paz: los graves conflictos interraciales, religiosos, sociales, las guerras localizadas, el terrorismo, los magnicidios y las severas tensiones a las que se ven sometidas las naciones modernas dan cuenta de ello.¹

De manera más específica, desde hace varios años en nuestro país se vive un intenso proceso de transformación en los ámbitos económico, político y social, que ha afectado al sistema educativo y a la cotidianidad de la vida escolar, donde cuando más nos es menester una forma de convivencia social fincada en la tolerancia pareciera que ésta brilla por su ausencia. Ante un contexto dinámico e incierto, fragmentado por la diversidad de pen-

* Texto elaborado por Mónica Masini, integrante de la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos de la CDHDF, en el programa Juventud sin Violencia.

¹ David Pantoja Morán, *La Universidad y la Tolerancia*, México, UNAM, 1996, p. 99.

samiento y el cuestionamiento de esquemas que habían fungido como referentes a nuestros padres y abuelos, transmitir y –más complejo aún– formar en la tolerancia dentro de la práctica educativa es un reto misterioso y desgastante pero a la vez transformador, lleno de esperanza y apasionante para las y los involucrados en la comunidad educativa y, particularmente, para quienes día a día construyen el fenómeno llamado escuela.

Si retomamos el concepto de Rousseu que entiende a la escuela como *la operación encierro de la juventud*, en la que por su inmadurez, niñas, niños y jóvenes son consignados a una institución que los formará, moldeará y agrupará en un espacio definido, podemos comprender el origen de la intolerancia escolar.

Las niñas, niños, jóvenes, maestros(as) y directivos(as) viven constantemente en un *ambiente montado de formación* donde se tiene que controlar las malas conductas, castigar el desorden en aras de mantener una situación de control que pareciera ser el único método socialmente aceptable para crear y construir conocimiento. Escenario artificial para cualquier ser humano que viva situaciones naturales como el cansancio o las ganas de la interacción.

En este contexto con roles preestablecidos para los actores escolares, ¿se pueden construir, formar, transmitir y vivir valores tan necesarios como el de la tolerancia y el del respeto para la convivencia humana en la escuela? ¿Qué nos dice parte de la experiencia compartida? A continuación se presenta una aproximación a la voz de algunos profesores y profesoras, así como de alumnas y alumnos –particularmente de escuelas secundarias de la delegación Iztapalapa que participaron en el proyecto Juventud sin Violencia² de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal– quienes nos expresaron su sentir en torno a la situación que viven dentro del ámbito escolar.

¿Qué dicen las y los profesores?

- Se sienten presionados por terminar un programa saturado de contenidos, lo cual no les deja tiempo para tener actividades de integración.

- Consideran que se han perdido los valores por lo que las y los alumnos no mantienen el respeto debido hacia las demás personas.
- Consideran que se ha sobrevalorado el discurso de respeto a los derechos de alumnos y alumnas, y se cuestionan en dónde quedan sus derechos.



Fotografía - Archivo coniar

² Se encuentran más testimonios en *Aproximación al contexto social de las y los jóvenes*, México, CDHDF, 2007, pp. 56-61.

- Un porcentaje mínimo de docentes plantea que es mejor retornar a la educación tradicional en donde se castiga una falta, pues el grado de violencia que se presenta en las escuelas requiere medidas radicales.
- Manifiestan que las y los alumnos no tienen interés, salvo casos excepcionales, en el aprendizaje; esto les genera sentimientos de frustración y cansancio extremo.
- Muchos de ellos trabajan en dos o tres escuelas, lo que les implica trasladarse de un plantel a otro, siempre con el tiempo limitado.
- Algunos de ellos se sienten violentados no sólo por el alumnado, sino por padres y madres de familia, así como por las autoridades educativas.
- Manifiestan que existen conflictos entre las y los profesores, y es difícil encontrar espacios de diálogo.
- Reconocen que al exterior de los planteles el ambiente es sumamente violento.

¿Qué dicen las y los alumnos?

Dentro del proceso del taller Juventud sin Violencia se aplicó un instrumento diagnóstico (de percepción meramente cualitativo) donde se les preguntó a las y los jóvenes, entre otras cosas, qué es lo que más les gustaba de su escuela y qué es lo que no les gustaba de ella. A continuación se presentan algunas respuestas (respetando la ortografía escrita por las y los jóvenes):

¿Qué es lo que más te gusta de tu escuela?

- “Que mis maestros me apoyan mas que mi familia”
- “Las morras”
- “La atención y cuidado con la que nos tratan algunos maestros”
- “Hacer relajo con mis compañeras”
- “Las jovencitas y el recreo”
- “Lo reventada que es la escuela”
- “Los métodos que usan para enseñarnos”
- “Que tengo muchas amistades”
- “El hanbiente”
- “La confianza y la comunicación que tengo con algunos compañeros”

¿Qué es lo que no te gusta de tu escuela?

- “Que los maestros son despotas”
- “Que no hay agua”

- “Que no existe orden ni disciplina y se pelean los alumnos”
- “Que venden drogas”
- “Que hay mucha discriminación, golpes, droga y machismo”
- “Que parece reclusorio”
- “Que los prefectos son agresivos”
- “Que afuera siempre hay bandas y se pelean”
- “Que cuando llegan los maestros nos encierran como perros”
- “La forma en la que nos regañan injustamente”

Estos testimonios son una muestra de la violencia, directa e indirecta, ejercida en los ámbitos escolares y evidencia la falta de tolerancia en la institución escolar.

La intolerancia es uno de los grandes desafíos a que debemos hacer frente en el umbral del siglo xxi, es un problema a la vez ético y político. Es el rechazo de las diferencias entre las personas y las culturas. Cuando se transforma en algo colectivo o institucionalizado, la intolerancia carcome los principios democráticos y se vuelve una amenaza sobre la paz mundial. Es por ello que la tolerancia no es dada, es necesario aprenderla, lograrla, alcanzarla a contracorriente.³

En este sentido, uno de los componentes medulares de todo proceso educativo que intenta formar ciudadanos libres, participativos y solidarios, es el aprendizaje de la tolerancia.

La escuela tiene el deber de relacionar la calidad de la educación no sólo con el rendimiento, sino con aprender a convivir. Un índice de calidad sólo basado en rendimiento sería equivalente a decir: “si usted se saca buenas notas en matemáticas y en lenguaje entonces ha percibido muy buena calidad de la educación, aunque usted sea pésimo amigo de sus amigos, aunque usted delate con facilidad”. Pero, ¿cómo lograrlo ante el panorama de violencia estructural que ya se ha develado?

El cambio en la escuela ocurrirá cuando el problema se enfrente de manera integral, cuando existan óptimas condiciones laborales y se cuente con jerarquías de poder alternativas. No obstante, el primer requisito para romper el círculo de la violencia es que cada uno de nosotros analice sus conductas violentas e inicie una transformación personal. ☺

³ David Pantoja Morán, *op. cit.*, México, UNAM, 1996, p.100.

Periodismo contra la discriminación

Una vez más la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); la Fundación Manuel Buendía, A. C.; el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), entregaron el 4° Premio Nacional Rostros de la Discriminación que, a partir de esta cuarta edición, lleva el nombre Gilberto Rincón Gallardo como un reconocimiento a su trabajo en la defensa de los derechos humanos.

El jurado, integrado por reconocidos periodistas y comunicadores, dio a conocer un pronunciamiento en el que se convocó a que las y los profesionales del periodismo adopten el papel preponderante de portavoces al servicio de la sociedad, apoyando siempre las iniciativas y las buenas experiencias para erradicar la discriminación que es lastimera, que denigra y pisotea la dignidad de las personas.

Este concurso es un esfuerzo institucional para construir una alarma social contra la discriminación por lo que se apela a la capacidad profesional de las y los periodistas ya que, el periodismo puede ser un espejo para comprender y explicarse el mundo o bien un mapa para orientar caminos y decisiones.

Las y los ganadores fueron: en la categoría Caricatura en medios impresos correspondió a Erick López Gaxiola, del periódico *El Vigía*, con el trabajo titulado: "Desempleada". En Fotografía en medios impresos fue Adrián Hernández González, de *El Universal*, por el trabajo "Emos, una tribu compleja". En la categoría Reportaje en radio, el trabajo ganador fue "Bully", de Jesús Rey Baena Cabrera, del Instituto Mexicano de la Radio (Imer). En la categoría Reportaje en televisión los ganadores fueron Luis Chapital Aimela

y Rafael Blanco, de TV UNAM, por “La furia de un pasado prohibido”.

En Reportaje en medios escritos el trabajo premiado fue “Los intrépidos niños deportados”, de Alejandro Almazán Rodríguez, de la Revista Emeequis. María Eugenia Gutiérrez González fue galardonada por el Ensayo “Una reseña del encuentro de las mujeres. La Comandanta Ramona y las Zapatistas”, publicado en <<http://wordpress.com/signup/?new=mujeres20ylasextaorg>>. Asimismo, se entregó un reconocimiento especial al programa radiofónico Plaza Pública (Radio Universidad), conducido por el periodista Miguel Ángel Granados Chapa, por el respeto a los radioescuchas, el tratamiento de los temas y su combate a las acciones discriminatorias. A continuación, publicamos los dos trabajos galardonados en la categoría Reportaje en medios escritos.



Los intrépidos niños deportados

Alejandro Almazán Rodríguez

Religiosamente, de 11 a 12 y de tres a cuatro, un grupo de niños y adolescentes mexicanos regresan, algunos de ellos esposados de manos y pies, a territorio nacional. Son entregados en un pequeño cuarto instalado justo en la línea que divide a México y Estados Unidos, en territorio de nadie, como si fueran prisioneros de guerra. Todos los días ocurre la escena. Todos los días hasta sumar cada año 35 mil menores de edad —que tienen 10, 12 o 17 años, aunque se han registrado casos de bebés transportados por polleros— que han ingresado sin papeles a ese país y son deportados sin indulgencia.

Estos intrépidos niños solitarios sólo buscan llegar a tierra firme y ponerse a trabajar en ese primer mundo que los desprecia. Los niños de las garitas son los personajes. Hablarán de un pasado de carencias, del presente de abandono y del futuro de incertidumbre.

Mi regalo de 15 años fue pagarle a un pollero. Yo le insistí a mi *apá* que no me hiciera fiesta en el rancho porque eso nomás era un gastadero. Le dije que mejor me mandara a Los Ángeles con mi tío para trabajar. A qué me quedaba: en Amatlán (Nayarit), uno es pobre toda la vida. Apenas siendo mala se agarra dinero. Pos no. Por eso me vine a Tijuana. Y ya ve: los americanos me arrestaron en la mera línea. Me ficharon porque dicen que soy narca.

Estamos en el módulo del DIF estatal, a unos 10 metros de ese muro de acero que intenta proteger a San Isidro, California, del tercer mundo. Aquí llegan los menores de 18 años a los que la suerte les mostró su cara mala y fueron repatriados sin indulgencia. En estos 30 metros cuadrados de tablaroca, pintados de un coqueto anaranjado, todo es de todos los chicos: el cereal, las galletas con chispas de chocolate, la televisión, los juguetes, las sillas, los DVD's de Pixar y Walt Disney. Sólo las historias son particulares. Y para hablar de ellas hay niños que hacen fila. Se impresionan al escuchar su propia voz: a veces congestionadas de odio, otras con resignación. Claro que también hay niños que no levantan ni la cabeza. Apenas musitan. Como si ser indocumentado fuese una deshonra.

Ese no es el caso de Rosa, la quinceañera de ojos verdes que está enfrente. Quiere hablar tan rápido que sus ideas se atropellan con sus palabras. Quiere descargar el miedo que la mancilló desde que los agentes fronterizos la esposaron de los tobillos y las manos. Quienes la arrestaron le dijeron con risas que durante algunos años su futuro sería unas celdas compartidas con peligrosas adictas, esas que se la pasan jode y jode, robándole el alma a los más débiles. Que si creía en Dios, era tiempo de invocarlo porque le esperaba una parada en el infierno.

Llegué el domingo a Tijuana. Estaba asustada porque nunca había salido del rancho. Sólo una vez, cuando estaba más chica, fui a Guadalajara. Pero nomás. Cuando me despedí de mis papás, en el aeropuerto de Tepic, me puse a llorar y a ellos los miré preocupados. Ya luego me bendicieron y fue que me dieron esta medallita de Jesús Nazareno. Es el patrón del pueblo. En enero fue su fiesta. Ahí unos amigos me dijeron que en Tijuana trabajaban unos polleros de Amatlán. Luego supe que esos fueron los que llevaron a mi tío a Los Ángeles y que cobraban cuatro mil dólares para cruzar por la garita con visa falsa. Para juntar el dinero, mi *apá* tuvo que pedirle prestado al señor que le trabaja la tierra. Y ahí vengo hasta acá, pensando que me iría bien. Ya me hacía trabajando en la fábrica donde una de mis primas hace juguetes. ¿Y cuál?

Rosa no es de las chicas a las que se les ha endurecido el corazón. Es frágil. Lloro. Por momentos su sacudida cabeza viaja lejos y uno, que en este oficio se la pasa importunando vidas, o se calla o trata de animarla con comentarios imbéciles. “Por haber desafiado a un país que se cree grande, el hecho de que te hayan esposado es porque les pareces grande”. Eso le digo a Rosa porque no se me ocurre algo mejor.

Desde el aeropuerto me recogió el ayudante del pollero. Era un chavalo de mi edad, dizque de Sonora. Estaba bien *güilo* (flaco) y fumaba mucho. Me dijo que íbamos a estar en un hotel del callejón Coahuila hasta que me consiguiera la visa falsa. Que no me preocupara, que todo estaba arreglado con mi tío. Que él le iba a pagar hasta que me llevaran a Los Ángeles. Ya luego me miró bien y me preguntó si traía dinero. Le dije que sí, que mi *apá* sólo pudo darme 600 pesos. Entonces me dijo que con eso comprara un tinte para el cabello, porque así de rubia me veía muy chiquilla. Por eso lo traigo negro. ¿Cuántos años se ven? ¿Verdad que no parezco de 35? Un migra me decía que no fuera mentirosa, que de seguro hasta hijos tenía y los había abandonado. Me dijo que era una mala mujer. Pero le digo: me pintaron el cabello y no salí del Coahuila.

El callejón Coahuila es una sucursal del abismo: en aquella media hectárea, perdida en una cuesta, matan, violan, secuestran y asaltan a toda prisa, a toda hora. Es una alucinación pegada al muro metálico: prostitutas cansadas de tanto querer, hambre carroñera, luces de neón, demencias sueltas, hoteles de paso en penumbras como El Fracaso, picaderos de heroína, extorsiones a granel, hombres derrotados que miran lo que hacen otros hombres derrotados, revólveres que son usados

a la menor provocación, ojos para no ver, bocas para no decir, pacas de contrabando, tatuajes infectados, funerales sin rezos, enfisemas pulmonares, vagabundos retorcidos, música chillona, piojos y oraciones que nadie escucha en la iglesia Bethel, porque al lado de su nostálgica fachada está el más santo burdel de Tijuana: Las Adelitas. En pocas palabras: Coahuila es el mundo en el que no somos felices. Por eso no es un lugar para niños.

Ahí pasó Rosa dos días. El pollero, además de hospedaje, le incluyó la comida: carne seca, mitad grasa, mitad nervio, y papa aplastada con arroz. Dejó el hotel hasta que el ayudante de pollero le dijo: “El patrón te va a cruzar porque vienes recomendada por tu tío; no hay pedo, el jefe es de Amatlán, de tu pueblo. Lo has de conocer, le dicen El Barbas”. Rosa no lo reconoció. Ni siquiera cuando el barbado hombre, con dientes de oro y mal aliento, la trepó al auto para cruzar por la garita.

En el coche iba el tal Barbas, yo y atrás una señora embarazada de cinco meses que conocí en el hotel. Tenía dos hijos chiquitos, los había dejado en su pueblo de Michoacán; iba hasta Chicago porque allá tenía una hermana. A ella, como a mí, le dieron visa falsa. Traían nues-

Fotografía (detalle): Cortesía del Instituto Nacional de Migración.



tra fotografía, pero el nombre no era de nosotras. Sabe Dios de quién. Yo me llamaba Angélica no sé qué. Hasta que nos las dieron fue que el pollero nos dijo que si nos preguntaban a dónde íbamos, dijéramos que nomás ahí enseguida, de compras a una tienda de San Isidro. Todo iba bien, pero cuando nos faltaban como dos coches para llegar, se nos acercó un migra con un perro negro y nos dijo que nos bajáramos. Nos apuntó con una pistola y rápido llegaron otros migras. Quién sabe qué decían porque no sé nada de inglés. Y el pollero les contestaba. La señora se puso mal y me asusté harto. Me temblaban las manos y los pies. Hasta se me reseco la boca. Nos pusieron de espaldas y nos esposaron. Toda la gente vio y nadie hizo nada. Cuando nos pasaron a una oficina un migra que hablaba español me dijo que El Barbas era narcotraficante y que yo estaba acusada de lo mismo. Que por lo menos pasaría cinco meses en la cárcel. Me ficharon, me tomaron mis huellas, me tomaron fotos y me empujaron. Todo se me vino encima. Además, no creían que tuviera 15 años.

Y Rosa mira al piso como si tratase de agarrarse a un punto. Entonces de la bolsa de su barata chamarra café saca una maltratada credencial de la secundaria. Ese retrato es como su pasaporte.

Por más que les decía que no conocía al tal Barbas, los migras me gritaban en la cara. Sólo uno, en español, me dijo: "Pinche mentirosa". Ni porque estaba llore y llore se calmaban. Quería enseñarles mi credencial, pero como el pollero me había dicho que si decía que era menor me iría peor, pues seguí con la idea de que tenía 20 años. Hasta que un migra me pidió que hablara con la verdad fue que saqué la credencial. Entonces me mandaron con alguien del consulado mexicano y me llevaron a un cuarto grande con muchos niños. Ya luego nos trajeron aquí. Pobre señora, la embarazada, ella sí se va a quedar en la cárcel. Y la verdad nada tiene que ver con ese narco. ¿Cómo no voy a andar agüitada? Mejor me regreso a mi pueblo. Ya no quiero estar aquí.

Entonces Rosa termina el plato de cereal y le agradece a Juanita, una voluntaria del DIF que, si no fuese tan indiferente con los extraños, tendría muchas anécdotas que narrar: quizá hubiese contado la historia de aquel niño de siete años al que, con su playera del *Spiderman*, lo deportaron con todo y aletas, visor y un *snorkel*; dicen que cruzó por la playa. O la de aquel otro chico, de nueve años, al que echaron con bicicleta incluida.

Rosa se comunica con sus padres. Se quiebra. Parece la niña más sola del mundo. Junto con otros cinco menores, Rosa dejará el módulo. Los trasladarán a la

siempre samaritana Casa YMCA, monte arriba. Ahí van a dar los chicos de entre 12 y 17 años. Ahí deberán de recogerlos sus familiares, con un documento que los acredite como tales.

Las horas, para Rosa, se deformarán. Se irá hasta que un conocido del conocido de su tío llegue por ella. Entonces subirá la quinceañera a un bus enfermo de carraspeo, rumbo a Tecate. La esperan unos padrinos que le prestarán dinero para volver a Amatlán. Apenas trae 117 pesos. Le alcanza para morir de hambre.

P.D.: No sé qué la orilló a querer regalarme su medalla de Jesús Nazareno. Le dije que la conservara. Siempre será necesario contar con un aliado, un socio que, en el extravío, puede salvarla o acompañarla.

* * *

SON 35 MIL NIÑOS MEXICANOS AL AÑO. ES DECIR: 97 MENORES REPATRIADOS AL DÍA. UNOS 8 MIL LLEGAN CON MENOS DE 12 AÑOS A LA LÍNEA. 80% ES ECHADO POR LA GARITA DE TIJUANA; EL RESTO, POR MEXICALI. LA MAYORÍA TIENEN UNA CASA, PERO MUCHOS VIVEN EN LA CALLE. A SU EDAD, YA SABEN LO QUE ES VIVIR A SALTO DE MATA.

Son 35 mil niños mexicanos al año. Es decir: 97 menores repatriados al día. Unos 8 mil llegan con menos de 12 años a la línea. 80% es echado por la garita de Tijuana; el resto, por Mexicali. La mayoría tienen una casa, pero muchos viven en la calle. A su edad, ya saben lo que es vivir a salto de mata. Nadie los conocería si no fuese porque las autoridades estadounidenses los atrapan. De cualquier forma, son personajes invisibles de una historia jamás contada.

Estos intrépidos niños solitarios sólo buscan llegar a tierra firme y ponerse a trabajar en ese primer mundo que los desprecia y, a la vez, los necesita tanto. Los niños de las garitas son los personajes. Hablarán de un pasado de carencias, del presente de abandono y del futuro de incertidumbre.

Me animé a cruzar porque mi *amá* no me quiere. Siempre me lo dice en mi cara. No tengo padre. Bueno, sí, pero no lo conozco. Mi *amá* nunca habla de él, le tiene coraje. Siempre está enojada. Por eso me crucé yo solo. Como por donde vivo pasan muchos coyotes, ya me aprendí la ruta: es por unas fábricas. Te vas caminando hasta que llegas a la parada de un camión que, creo, te deja en Chula Vista. Ya de ahí te subes al *trolley* y *párrriba*. Puedes lle-

gar hasta Canadá. Yo pensé jalarme a San Francisco. No conozco a nadie allá, pero seguro iba a agarrar jale. Ya ve que los gringos son bien güevones y buscan quién les haga el trabajo. A mí me agarró la migra por culpa del chofer del camión. Como no traigo nada de dinero, le dije el chofer que me hiciera el paro. Pero el bato salió muy mamón y me encerró en el camión hasta que llegó la policía. *Chale*.

Ya de ahí me llevaron a unas oficinas con rejas. Había mucho morro como yo. Cuando le pedí a un migra algo de comer, me llevó un *sángüich* casi hecho hielo. Dormí en el suelo, por eso me duele la espalda. Los pies los traigo adoloridos porque un migra se la pasó pateándome porque no le hacía caso de quitarme el *piercing* de la lengua. La neta que cuando dijeron que ya nos iban mandar *pa'tras*, sentí bien chingón. Ya no quería estar ahí. *Pinchis* gringos. Ora a ver si quiere venir mi *amá* por mí, porque, como le digo, no me quiere.

Luis tiene 14 años viviendo en el desamor. La independencia, cree él, es la única alternativa. Odia la escuela, odia su barrio –la colonia Alemán–, y odia a su padre por no conocerlo. A los funcionarios del DIF les dice que no se acuerda del teléfono de su madre o da un número equivocado. No sabe mentir. Supongo que por ser su primera vez como devuelto –como los llaman–, no quiere irse del módulo pues este lugar le ofrece, así sea en dosis mínimas, lo que no tiene en casa: afecto. Pero Luis debería entender que, con todo, esto sólo roza la realidad. Es un hogar de mentira. Lindo, pero de mentira.

P.D.: Su madre fue a recogerlo al DIF. Parecía una mujer amorosa aún con la cicatriz en la frente. Pero en cuanto salió del módulo y se alejó con Luis, volaron algunos golpes y ciertas maldiciones. Entonces recordé lo que Luis dijo cuando nos despedimos: voy a volver a cruzar, me caga Tijuana, me caga estar en mi casa.

Existen dos turnos diarios para repatriar a los niños: uno es de 11 a 12 del día y el otro de tres a cuatro de la tarde. Los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) ya conocen el procedimiento: cuando la migra provoca un ruido que taladra los dientes (es el pasador de una reja compartida entre Estados Unidos y México), los funcionarios mexicanos se acercan, pasan lista y cada uno de los chicos camina hacia el módulo del DIF, donde se harán los trámites para entregarlos a sus familiares, aunque en el cotidiano casi siempre terminen como niños de nadie.

Esto no ocurría antes: hasta febrero de 2004 (cuando fueron construidos los módulos en Tijuana y Mexicali), los niños permanecían en las instalaciones del INM a la espera de que alguien los recogiera. Eran días de tedio, horas de hacinamiento, minutos donde lo único que se pensaba era salir de ahí y volver a intentar el cruce. “Lo peor era cuando repatriaban bebés”, cuenta uno de los agentes del INM.

Debíamos llevármolos a nuestras casas para cuidarlos, mientras se reportaba un familiar. Recuerdo que un compañero tuvo a una niña de ocho meses como tres semanas en su casa. Entonces apareció la madre. Le había dado la beba a un coyote para que la cruzara con acta de nacimiento falsa. La mamá sí pasó y andaba esperando a su niña en Oakland. Cuando supo que su hija había sido deportada, la señora no sabía si venir por ella o quedarse a trabajar porque el coyote le había salido caro. Qué inconciencia.

Por increíble que suene, todavía deportan a bebés. Roberto, un funcionario del módulo del DIF, me cuenta que al menos una vez a la semana devuelven a uno. El de hace unos días apenas tenía tres meses. La madre ya estaba esperándolo cuando lo deportaron. “Las mujeres se ponen sentimentales, lloran, dicen que lo único que buscaban era una mejor oportunidad de vida, pero alguien debería hacerles entender que sus hijos no son perros para dárselos a cualquiera”.

–¿Y ha habido padres que no vengan por sus bebés?

–Que yo recuerde, no. Pero lo que sí hay es mucha madre buscando a bebés. Se los roban los polleros.

POR INCREÍBLE QUE SUENE, TODAVÍA DEPORTAN A BEBÉS. ROBERTO, UN FUNCIONARIO DEL MÓDULO DEL DIF, ME CUENTA QUE AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA DEVUELVEN A UNO. ÉL DE HACE UNOS DÍAS APENAS TENÍA TRES MESES. LA MADRE YA ESTABA ESPERÁNDOLO CUANDO LO DEPORTARON.

* * *

Clarisa es de Culiacán. Humberto de San Luis Potosí. Manuel de Oaxaca. No se conocen, pero han sorteado el mismo camino. Lo sabemos los cinco ahora que vamos en la camioneta de la Casa YMCA, serpenteando las hostiles calles de Tijuana.

A mí me agarraron por Playas. Iba para San Diego para cuidar a los hijos de mi prima. No pagué coyote. Yo solita me animé porque ya no aguanto a mi padrastro. Se pone

muy loco cuando *pistéa*, nos insulta, nos dice que gracias a él tenemos casa en Tijuana. Y yo le dije a mi mamá: Mejor me voy a San Diego, no vaya ser que un día el viejo me quiera hacer algo. Mi abuela era la que salía a defendernos. Pero ya no, se cambió de casa porque la última vez el viejo le pegó.

Los de la migra son bien abusones. Se burlan. Si les pides agua, te dan un vasito o no te llevan nada. Uno de ellos me dijo que me tomara mi orina. Si les pides comida, ni te pelan. Así pasé dos días. ¿Pero sabe qué? Voy a volver a cruzar y un día me voy a llevar a mi mamá y a mi abue porque Dios no nos puede castigar tanto.

Clarisa, allá en Culiacán, pensó ser doctora. Pero cuando su padre murió en un accidente y migraron a Tijuana, las expectativas se redujeron a dejar la escuela para aspirar a ser niñera. Tiene 14 años y muchas frustraciones. Su abuela, una vez que la recoja, le aconsejará que se olvide de cruzar, que mejor termine la secundaria y que busque un trabajo de medio tiempo. Pero Clarisa no cederá. Quiere intentarlo de nuevo. Quiere hacer su vida en un país de fantasía y no en una casa de locura. La abuela, doña Carmelita, me pedirá que haga entrar en razón a su nieta ¿Quién diablos soy yo para hacerlo?

Yo crucé junto con mi tío por el monte de Tecate. Cuando nos agarraron me separaron de él. A mí me pusieron una pulsera roja (que identifica a los menores de edad) y a él una verde. Y por más que les dijo mi tío que veníamos juntos, les valió pura madre. En el camino, le pedí a un migra tantita agua, ¿y sabe qué me dijo? Que la próxima vez que quisiera cruzar tomara más agua, que él no tenía porque darle nada a un criminal. Apenas, ahorita, en el DIF me dieron jugo. Por eso no le hice caso. Me gusta platicar, pero traía un chingo de sed.

Me llamo Humberto, pero allá en mi pueblo me dicen *el Budita*. Siempre he sido gordillo. Y ya hasta me acostumbé. Por eso, que no nos hayan dado nada que tragar, fue feo. Las tripas me tronaban. Hasta me dio un dolor en la panza. ¿Qué si lo voy a intentar otra vez? No. Mejor sigo de albañil en mi pueblo. Allá al menos hay agua.

Aunque Humberto está por cumplir 17 años, el rostro de niño es imborrable. Su tío ya lo está esperando en la Casa YMCA; a él lo deportaron ayer por la noche. Le pregunté que si se arriesgaría a pasar nuevamente, junto con Humberto. Me contestó que no, que lo regresaba en ese instante a San Luis Potosí. El chico, sin embargo, lo chantajeó de algún modo, porque cuando nos despedimos, Humberto me dijo que ahora sí iba a tener suerte. Y que si no, ya sabía dónde caerle.

Llevo cuatro intentos y cuatro deportaciones. Hasta risa me da. En todas he cruzado en cajuelas. Para la otra me voy a ir por el monte. No porque ya no quiera las cajuelas, porque el coyote dice que es cuestión de suerte, que los gringos no revisan siempre. No. Es que la última vez iba con una señora bien gordota y nomás iba oliéndole el sobaco.

¿Conoce Pochutla? De ahí soy. Mi papá trabaja en el otro lado. No sé dónde vive, pero trabaja en San Diego. Desde hace tres semanas me está esperando y yo nomás no llego. Un conocido de mi papá, que es el que me recoge en la Casa YMCA, ya me dijo que si no paso para fines de febrero le voy a tener que buscar a dónde vivir, porque él se va a Denver a trabajar. Él sí tiene visa. Conoció a mi papá en un bar de la Coahuila y por eso me quedo en su casa.

Manuel habla con una soltura que parece acostumbrado a las desgracias. Se la pasa riendo. Hasta cuando se pone serio sigue riendo. Tres días después, cuando dejaba Tijuana, telefoneé a la Casa YMCA. Yadira, la encargada de los chicos, me dijo: “¿Sabes a quién tengo otra vez aquí? A Manuel. Otra vez lo intentó por una cajuela”.

* * *

La Casa YMCA Tijuana se fundó hace 20 años. Surgió cuando el profesor Escalada ya no pudo meter a un niño vagabundo más en su casa, cuando se dio cuenta de sus finanzas cojeaban. Entonces buscó recursos de las casas YMCA estadounidenses. Y le aprobaron el proyecto en la avenida Cuauhtémoc, una calle que, como todas las de esta ciudad, fue trazada por una mano titubeante. En todo este tiempo, miles de chicos han hecho su hogar de esta construcción que no guarda semejanza con los dibujos de casitas que los niños suelen garabatear en la escuela. El edificio parece una caja pintada de azul. Pero por dentro es otra cosa: el olor a comida hipnotiza, la película de *La Era del Hielo* cobra sentido, los sillones invitan a dormir y Yadira, la encargada, trata a los chicos con amor de madre.

Desde 2004, con la inauguración de los módulos del DIF estatal en la línea, Casa YMCA recibe a los chicos deportados de entre 12 y 17 años. Sólo los niños que viven en Tijuana no son aceptados. Yadira explica por qué:

—Es que el niño tijuanaense está maleado y contaminado a los otros. Antes lo hacíamos, pero las últimas veces los de Tijuana se llevaban a los otros, los convencían de que podían cruzar por un lugar seguro, pero en realidad sólo los llevaban a robar o los volvían adictos.

—¿Y entonces a dónde van a parar los de Tijuana?

—Al DIF municipal. Se llena de niños problemáticos.

—¿Qué casos extraordinarios hay?

—Caso uno: hace como una semana llegó David en shock. Un niño de 10 años. Venía de Guanajuato. Me contó que él y su hermano, un chico de 15 años, ya habían intentado cruzar por la Rumorosa, pero el frío los regresó. Con el poco dinero que traían, su hermano prefirió que David comiera, así que el hermano se la pasó a pura agua, porque además debían pagarle al coyote.

Volvieron a intentar el brinco, pero ahora por el monte de Tecate. Y llevaban como dos días caminando cuando el hermano se desplomó. David me dijo que ya estaba muerto, que ya no respiraba. Entonces el coyote puso en un dilema a David: o se quedaba con su hermano o seguía caminando. David dejó ahí a su hermano.

Ya luego los agarró la migra y David les contó la tragedia. No sé bien qué pasó, porque intervino el Consulado mexicano, pero el hermano, en efecto, murió. Nosotros aquí juntamos algo de dinero y mandamos a David a su pueblo.

Caso dos: María llegó ayer con 12 años y un tobillo roto. Ella cuenta que brincó la barda y, al caer, se rompió el hueso. Ya no pudo caminar. Empezó a arrastrarse hasta que llegó una camioneta de la Border Patrol. La vieron y ahí la dejaron. Hasta como dos horas después la levantó la migra, la deportaron y el DIF hizo su trabajo. Te cuento estas dos historias para que sepas con lo que trata uno a diario.

—¿Y no te llevas esas historias a tu casa?, ¿no te perturban el sueño?

—Antes sí. A veces me soñaba extraviada con niños porque el coyote nos había abandonado. Pero ahora llevo a casa y beso a mis hijos, los abrazo. Ellos son mi antídoto contra la tristeza.

* * *

Lo traían esposado. Y Antonio no dejaba de arrojarle al migra una mirada de odio. El agente fronterizo, un negro al que no se le encogió músculo alguno, le dijo a su colega del INM en cuanto le entregó a Antonio: "Hacer algo con él, ya cayó muchas veces, es coyote". Pensé que exageraba, pero cuando el DIF lo rechazó por ser un caso especial y los agentes del INM se hicieron cargo de Antonio, cambié de parecer.

Antonio, ni más ni menos, llevaba ocho arrestos en un solo mes. A sus 14 años, el récord parecía insuperable. Se necesitaba tener verdadera mala suerte para

ser deportado tantas veces. Algo tenía el chico. Y eso le pregunté. Antonio me trató con la indiferencia de un reptil. Hasta que lo enviaron al DIF municipal y una mujer fue por él (después cada quien tomó su camino), Antonio me contó brevemente su historia. Y es ésta, con todo y sus *tijuanismos*:

Simón, soy guía. Yo nomás les ayudo a los alambres (indocumentados) a saltar la *bordera* con escaleras que hacemos con varillas o los llevo por el monte, por Tecate. Gano más si los encamino: 100 *cueros de rana* diarios. El mero cacarizo recluta a puro morro porque si nos agarra la placa nos sueltan en *jat*. No nos hacen nada los güeros, nos pelan el *wini*.

Aquí vivo solo. Bueno, me salí del cantón hace rato porque mi jefe es bien *jaiporrón* (adicto a la heroína), por eso lo dejó mi jefa, creo que ahora ella anda trabajando en Las Vegas. No sé. La que me recogió es una comadre de mi jefe. Sus hijos también están bien pesados. Ellos sí andan en jales más acá. Bueno, bato, al rato. Voy a ver si hay jale este noche.

A Antonio lo vi irse tranquilo, como gozando cada pedazo de vida que se le cae.



Esta generación nunca debió tener sida

Pedro Díaz G.

• 35 mil jóvenes mexicanos del siglo XXI están infectados

Si las campañas de prevención funcionaran correctamente, ni Alberto, ni José Juan ni ninguno de los otros 35 mil jóvenes mexicanos que están contagiados debía padecer sida. La razón es simple: pertenecen a una generación que creció junto con el VIH/sida, pero, lejos de que la pandemia se desterrara entre ellos, hoy el de los jóvenes es uno de los grupos emergentes de mayor riesgo. Poco han funcionado las campañas a pesar de los recursos gastados. Pero lo más desalentador es el desdén hacia los mensajes.

La permanencia de la infección tiene su origen, en parte, en la actitud de los jóvenes, quienes no se consideran susceptibles a la infección, no utilizan condones, descartan la importancia del virus y cada vez se inician en la sexualidad activa a edades más tempranas. Las estadísticas muestran, sin lugar a dudas, que el VIH se

adquiere crecientemente en la adolescencia y la juventud. Cuando un joven muere de sida, no sólo pierde la familia. La más afectada es la sociedad. Pierde el país.

Gerardo es uno de los jóvenes que ha crecido en esa generación que trae las palabras VIH tatuadas en la conciencia. Es chilango y se define como una “rata de ciudad, desconfiado de la moral, las buenas costumbres, el derechismo y la borreguez”.

En internet se hace llamar *El Muégano* y ahora que vive en Torreón, Coahuila, sube a la red un blog con el nombre *Pizca de Sal*. Hace apenas 20 días, compartió una muy cercana historia de VIH. Alberto, uno de sus amigos de la infancia, al fin lo encontraba luego de 15 años de haber perdido contacto. Gerardo, *El Muégano*, compartió en la red lo que Alberto le escribió:

Gerardo, ¿recuerdas cuando expusimos en clase de inglés nuestra investigación sobre el sida? ¿En qué íbamos, en cuarto o quinto de primaria? Casi nos corren. Supongo que no era muy bien visto que un par de niños hablaran de relaciones sexuales y de condones a sus compañeritos. Ni nosotros mismos estábamos muy seguros de qué era exactamente el VIH, creo que siempre fuimos muy precoces; supongo.

Como mis papás se divorciaban, no tuvieron dinero para que yo siguiera en el Colegio Jefferson y, en segundo de secundaria, tú te quedaste ahí y yo me fui al Juventud. No sabes cuánto te extrañaba, te llamaba casi a diario, ¿lo recuerdas? Platicábamos de Alaska y Dinarama, era nuestra diva. Y de Madonna, que además visitó ese 1993 la ciudad de México, con su *Girlie Show*. Tú fuiste a verla, yo no pude. Pero me escribiste una carta con todos los detalles del concierto. Como si fueras un reportero profesional.

La última vez que nos vimos fue en una discoteca, en Echeagaray, en una tardeada. No teníamos todavía edad para entrar, pero esa noche te confesé que era gay. No podía guardarte más tiempo mi secreto. Me cagaba de miedo y me había bebido un par de cervezas para poder decírtelo. No lo supiste, pero además eras mi amor platónico. Tú te lo tomaste de lo más *light* del mundo. Cuando terminé de decírtelo me diste un abrazo y susurraste que no había pedo. Fue lo más. Estaba eufórico. Esa noche volé, imaginé mil historias juntos, debo confesarlo. ¿Y si tú también fueras gay? Siempre lo sospeché. Pero esa noche tú no comentaste nada, y me has dejado para siempre con la duda.

Después no sé qué pasó. No me atreví a llamarte al día siguiente, supe que tú lo intentaste, me lo dijo mi mamá, pero así volaron los meses, tantos, que no nos volvimos a ver nunca.

Gerardo, te escribo porque estoy enfermo. Si, tengo sida, ¿irónico no? Expusimos cómo prevenirlo desde quinto año de primaria, y no conseguí evitarlo. Me estoy muriendo. Vivo en un cuarto, cerca de la clínica del Seguro Social, a espaldas de la Central del Norte. Paso acá medio mes, y el otro medio mes interno en el hospital. Por favor, sólo quiero volver a verte, platicar, ponernos al día. No te quito más que una tarde. No creo durar sino algunos meses. Te dejo mi dirección completa...

Saludos.

Alberto.

* * *

En teoría, el VIH/sida no debía estar presente en las nuevas generaciones. Daño profundo hizo con su abrupta aparición a los mexicanos que crecieron con el fin del milenio, por lo que la información se convirtió en el arma para detenerla y eventualmente erradicarla. Pero nada pasó. La pandemia persiste en su carrera por apoderarse de todos los cuerpos humanos.

La semana pasada,¹ el secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, difundió algunas cifras oficiales. Informó que en México existen 800 menores de 14 años de edad infectados, en su mayoría por vía perinatal, y “de los 2 mil 874 que se tenían registrados, la mayoría ha muerto”.

Algunas cifras del informe *25 años de Sida en México*, logros, desaciertos y retos, que la Secretaría de Salud presentó el pasado jueves y en el que se sintetiza un cuarto de siglo en la lucha contra la epidemia en México:

- Adolescentes infectados de 10 a 19 años: 2 mil 402.
- De 20 a 29 años: 32 mil 632.
- Total de mexicanos infectados de entre 10 y 29 años: 35 mil 34.

En el mismo informe del gobierno federal, quizá el más completo que ha habido nunca, se citan al menos 12 conclusiones sobre por qué los jóvenes se han convertido en un grupo de riesgo.

1. Después de 27 años de arduo trabajo, es altamente frustrante el haber avanzado tan poco en la adopción de estilos y prácticas sexuales saludables en los jóvenes.
2. Muchas personas jóvenes ignoran el riesgo de la infección y no toman medidas de prevención por no

¹ Nota del editor: Este trabajo periodístico fue publicado en agosto de 2008.

considerarse vulnerables (únicamente 40% utiliza condón).

3. Muchos jóvenes experimentan con el tabaco, el alcohol, la actividad sexual y las drogas porque consideran que se trata de ritos de paso a la edad adulta.
4. Es común que los adolescentes nieguen el riesgo personal que corren de contraer VIH/sida y pueden ignorar los mensajes de prevención, descartar su importancia o aducir que ellos no son los responsables de su protección y que no tienen acceso a los condones ni a otros medios preventivos.
5. El comportamiento sexual de los amigos influye en el comportamiento sexual de los jóvenes: si sus amigos no creen peligroso el coito sin condón, ellos mismos no se protegerán.
6. En la mayoría de los países la actividad sexual comienza antes de los 15 años. Es muy probable que los adolescentes que tienen relaciones sexuales precoces las tengan con parejas de alto riesgo o con múltiples parejas sexuales y que utilicen menos el condón.
7. En México, una investigación del Instituto Nacional de Salud Pública entre jóvenes escolarizados del estado de Morelos, indica que de los sexualmente activos, 39% reportó haber usado condón en su primera relación sexual; 58% de los hombres y 46 % de las mujeres, lo había utilizado en su relación más reciente.
8. Los adolescentes de 10 a 19 años, por su propia condición saludable, son invisibles para el sistema sanitario, sobre todo en aspectos de alteraciones psicoemocionales y de riesgo social.
9. La actividad sexual no protegida sucede principalmente en las y los jóvenes, por lo que se ratifica que son un grupo particularmente vulnerable: el VIH se adquiere en México en la adolescencia y la juventud.
10. El sistema de salud mexicano no cuenta a la fecha con una estrategia de atención integral de carácter nacional dirigida a los jóvenes.
11. Los hospitales, clínicas y centros de salud han sido y son ajenos a la cultura juvenil, y no deseables como detonadores de prácticas saludables (ya que éstos sólo atienden a enfermos). Romper ese paradigma es obligación de las instituciones de salud.
12. Los costos de la desatención al joven son muy altos para la sociedad, y de no actuar con una lógica de solidaridad e inteligencia en la búsqueda de soluciones duraderas, razonadas y congruentes para evitar en los jóvenes la exposición al riesgo de enfermarse aún por encima de situaciones de confrontación ideológica,

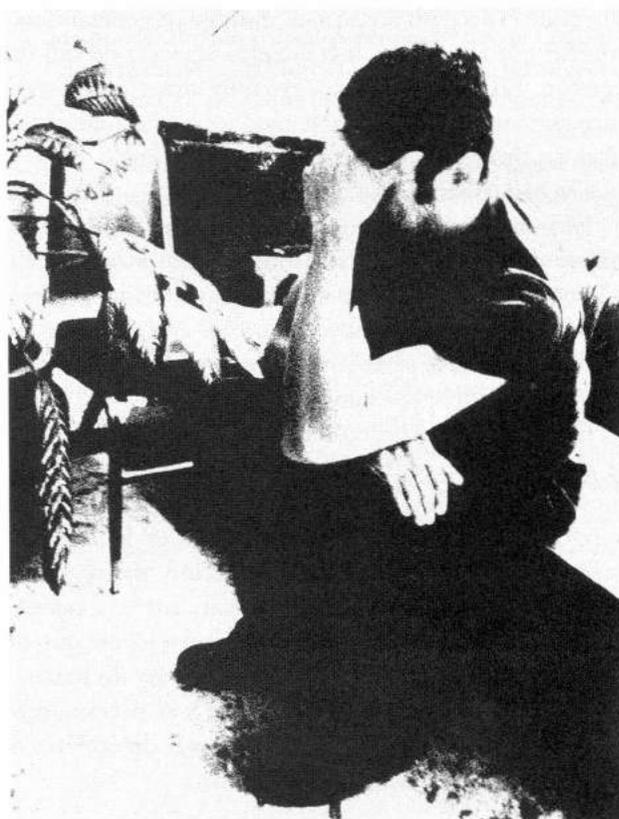
éstos alcanzarán niveles de catástrofe epidemiológica social y económica para cualquier país.

EN TEORÍA, EL VIH/SIDA NO DEBÍA ESTAR PRESENTE EN LAS NUEVAS GENERACIONES. DAÑO PROFUNDO HIZO CON SU ABRUPTA APARICIÓN A LOS MEXICANOS QUE CRECIERON CON EL FIN DEL MILENIO, POR LO QUE LA INFORMACIÓN SE CONVIRTIÓ EN EL ARMA PARA DETENERLA Y EVENTUALMENTE ERRADICARLA. PERO NADA PASÓ. LA PANDEMIA PERSISTE EN SU CARRERA POR APODERARSE DE TODOS LOS CUERPOS HUMANOS.

Para el doctor Jorge Saavedra, director de Censida, la prioridad es la educación sexual en todos los niveles —desde preprimaria hasta universidad—, pues es la que “nos abre la mente, nos quita los prejuicios, tabúes, cochambres y telarañas mentales”. De la población juvenil en peligro, los homosexuales son los más vulnerables, ya que tienen 109 veces mayor riesgo que los heterosexuales.

“Los adolescentes mexicanos son vulnerables porque tienen poca información sobre la sexualidad y el sida, aunado a que escasamente perciben el riesgo en sus vidas.

Fotomontaje: Gabriela Anaya Almaguer/сндр.



“Saben que existe el sida, el condón, pero piensan que es improbable que a ellos les pase. Ocurre como con los accidentes: también saben que existen carros, carreteras, límites de velocidad, pero piensan que a ellos no les va a pasar nada”.

—Los jóvenes no están utilizando el condón...

—Se necesitan mucho más campañas y condones, incluso. Sensibilización social y educación sexual en las escuelas para que la gente se ponga condón. Pero también es cierto que hay mejoría en comparación con las encuestas que tenemos de los ochenta: en 1988 la encuesta sobre jóvenes reportaba que sólo de 6 a 8% manifestaba haber usado condón en su primera relación sexual.

Esta misma encuesta, ya para 2000, nos habla de 70% de uso en la primera vez, que es la mejor recordada. El incremento es importante, pero el problema es que después decae el uso del condón, que lo sigan usando después de esa primera vez no es una realidad.

—¿Se ha fallado en este tema?

—Es una cuestión internacional. Algunos países llevan muchos años apostándole al condón, como es el caso de Japón. Incluso antes de que hubiese sida, en Japón ya era un instrumento normal para la planificación familiar.

Allá el porcentaje de uso de condón es gigantesco. Fuera de esa región asiática, el mundo en general tiene mucho por hacer para incrementar las tasas de uso de condón. En Estados Unidos era muy alta, sin embargo últimamente ha habido una tendencia hacia las prácticas de alto riesgo, como es el *bareback*, sexo a pelo, y que es básicamente sexo anal sin condón.

Esta cuestión ha pasado en Estados Unidos, pero no quiere decir que en México no empiece a ocurrir en algunas poblaciones. Que se ha fallado es verdad, (pero) creo que a nivel internacional no ha crecido tanto la epidemia como se pensó originalmente. Hay cosas que han funcionado. No es una falla total.

En el caso de México, la prevalencia que tenemos es de 0.3% por cada mil habitantes. Si la comparamos con la de Estados Unidos, que es de 0.6%, es de la mitad. La de otro vecino, Guatemala, es de 0.9%, el triple que la de México. Y el otro vecino, Belice, tiene el séxtuple de la prevalencia, es decir, 1.8%. Con ese contexto no nos ha ido tan mal, pero eso no quiere decir que podamos sen-tarnos y cruzarnos de brazos. Todavía hay muchas cosas que hacer y sí necesitamos destinarle más dinero a la prevención, a la detección y a las campañas de sensibilización.

* * *

Juan José, un joven chilango, cumplió 24 años el día que visitó el hospital en 2007, sólo por lo que él consideraba un chequeo de rutina. Lucía cansado y tenía ciertas molestias, así que aprovecharía para realizarse los exámenes de enfermedades venéreas y el Elisa, la prueba para detectar el virus. Los resultados se los entregarían tres días después:

Los tres días más largos de mi vida: llenos de angustia por la posibilidad de ser portador, por haber tenido algunas relaciones riesgosas sin importarme las consecuencias. Siempre me jugué la vida, poniéndome al filo de la navaja.

Cuando recogió sus resultados, en el apartado del Elisa y el análisis de enfermedades venéreas, decía: presentarse en el laboratorio. “Ups, eso no era buena señal. Estaba sentado en una de las bancas del hospital, junto a unos árboles, y sentí un silencio total. Un frío en todo el cuerpo”.

Cuando salieron doctor y enfermera, le pidieron sus datos, nombre completo y dirección, y la enfermera encajaba prontísimo una aguja en las venas de Juan José.

Esperen, dije, vine por los resultados de mis exámenes. ¿Por qué me tienen que sacar sangre sin siquiera decirme o contarme qué está pasando? El doctor respondió:

—Tenemos tus resultados, pero es necesario hacer un segundo examen para confirmar los primeros. Es el procedimiento común y aún no se te pueden dar los resultados, hasta confirmarlos.

Me quedé mudo y me dejé sacar la sangre mientras daba mecánicamente mi nombre completo y mi dirección; otra vez todo se silenció a mi alrededor... Y sí, mi cuadro es el siguiente: tengo VIH y sífilis. Aparentemente estoy bien. O sea, físicamente sólo he bajado dos kilos de peso. Mis padres no lo saben y no lo sabrán. Esto es responsabilidad absolutamente mía y no se merecen este tipo de noticias. Sería muy fuerte.

Ellos sólo saben que le detectaron sífilis y que está en tratamiento. Así viven tranquilos, lejos de los resultados del VIH.

Todavía recuerdo cuando regresé del hospital aquel día: entré a casa y mis padres me saludaron muy sonrientes. Me abrazaron, deseándome feliz cumpleaños. No sabes lo

duro que fue. Terrible: disimular y aparentar una sonrisa cuando por dentro empezaba a morir, con toda esta situación que ellos desconocen.

Me siento mal porque he tenido relaciones con mi novia. Y quizás está infectada. Realmente me siento mal. No sé qué hacer, si matarme o qué. Sé que lo debo a superar, pero en verdad estoy muy asustado.

* * *

Los primeros afectados con el virus no tuvieron acceso a lo que siguió después de que, en 1983, Luc Montagnier identificara lo que sería uno de los mayores descubrimientos del siglo xx: el virus VIH, causante del sida. Apenas se conoció, surgieron campañas inmediatas para evitar su propagación.

Desde hace más de 20 años se ha insistido en la prevención, con métodos que van desde el uso del condón hasta la abstinencia. Quienes nacieron en los años ochenta han escuchado, en innumerables ocasiones, sobre los riesgos de contraer VIH. En teoría, no debían contagiarse, pero sucede. Las nuevas generaciones se siguen infectando.

“Los jóvenes no usan de manera general el condón. 60% de jóvenes mexicanos con vida sexual usa consistentemente el condón, pero 40% de plano no lo practica.” La voz es de Ricardo Baruch, activista mexicano a cargo del programa juvenil Aids 2008.

La pandemia ha cambiado de rostro y ahora presenta uno rejuvenecido. La proporción actual entre los adolescentes infectados es de seis varones por cada mujer, revela Baruch, quien además se detiene en una palabra clave en torno a las siglas VIH: miedo.

Es por miedo que han fracasado los intentos por erradicar al virus que se entrometió en la historia humana y que tiene en este momento contagiados a más de 33 millones en el planeta. Lo explica:

—Una de las primeras manifestaciones del miedo es la reticencia de las personas para hacerse la prueba de VIH.

—Y lo que vendría en caso de ser positivo.

—Miedo a ser discriminado, miedo a perder el empleo; en caso de ser seropositivos, miedo de las mujeres a ser abandonadas por sus parejas, a ser estigmatizadas

como promiscuas. Miedo a saber que tu vida puede cambiar en un instante; miedo de contagiar a quienes más quieres.

Para que el virus del sida continúe su aventura saltando indiscriminadamente de un cuerpo a otro, aún en este 2008, han debido conjuntarse diversos escenarios: “La falta de educación, de acceso a la salud, de condiciones de desarrollo, la pobreza, la migración, la homofobia y la carencia de recursos para la investigación”.

Los datos duros son aterradores: un millón 400 mil personas morirán en el mundo, a causa del VIH/sida entre 2008 y 2015. A casi la mitad nadie nunca les llamará adultos. Fallecerán antes de serlo.

* * *

Gerardo, el autor del blog Una pizca de sal, respondió el mismo 12 de julio de este 2008 la carta de su amigo:

Quince años ¿eh? ¡No puede ser! Sí que ha pasado el tiempo. Lástima que no todas han sido buenas noticias. Lo siento mucho, Alberto.

Me acuerdo perfectamente de esa última vez que nos vimos, en la tardeada. Sí, temblabas. Lloraste incluso. Yo sabía perfectamente que eras gay. Yo también lo soy. Sé que probablemente esperabas esa noche que te lo dijera. Pero para mí no era el lugar ni el momento. Eras mi mejor amigo y no pretendía que fueses nada más. Entonces, con mis escasos 15 años encima, creía que si te lo confesaba te abalanzarías sobre mí, y dejaríamos de ser amigos cuando yo te dijera que no. Sí, siempre fuimos muy precoces, lo has dicho perfectamente. Yo virgen ya no era.

Fueron más de un par de veces las que intenté contactarte después de aquella noche. Nunca lo conseguí. Ya no vivo en la ciudad de México. Vivo en Torreón, *sip*, imagino tú cara de “¿Qué chingados hace en un pueblo en medio del desierto?”. Acá he venido a caer.

No tengo mucho dinero ahorita, pero *chingá*, si me he gastado más por llevarme a alguien a la cama, que no lo haga por ti, amigo. Tomaré el autobús de la noche al DF este viernes, amanezco allá el sábado, lo pasamos todo el día juntos y el domingo por la mañana regreso acá. ¿Vale?

Saludos.
Gerardo. ☺

Presentó CDHDF informe especial sobre situación de los derechos de la comunidad LGBT

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia Sexual o por identidad o expresión de género*, documento que destaca que históricamente las personas que han expresado una sexualidad o género que cuestione los convencionalismos sociales, han sido sancionadas en los ámbitos culturales, religiosos, legales y políticos.

Por ello, la CDHDF recomienda en este informe a las autoridades que condenen públicamente los actos de discriminación, violencia, exclusión, abusos y malos tratos, y que dejen claro que no serán tolerados, sea quien sea la víctima.

Para hacer efectiva la protección de las personas, las reformas al marco jurídico deben incluir conceptos como orientación o preferencia sexual e identidad o expresión de género, con el fin de establecer un piso común en las denuncias.

Para la realización de este informe, en octubre de 2007, la CDHDF convocó a dos audiencias, una pública y otra privada, en las que participaron personas de la comunidad LGBT. Ahí se recibieron testimonios y propuestas para la defensa y el ejercicio de sus derechos.

Hasta ahora la Comisión ha emitido dos recomendaciones donde las víctimas son personas de la comunidad LGBT: por un caso de discriminación, violación a la dignidad, la honra y la libertad personal en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (1/2005); y por un caso de discriminación por orientación o preferencia sexual, que se encuentra actualmente sujeta a seguimiento (1/2007).

La CDHDF calificó 39 quejas como presuntamente violatorias de derechos humanos de personas de la comunidad LGBT de enero a agosto del presente año: 39.5% corresponden a derechos de las personas privadas de su libertad; 22.2% al derecho a la igualdad contra la ley; 9.9% al derecho a la honra y a la dignidad y 6.2% al derecho a la seguridad jurídica.

Durante la presentación del informe, Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la CDHDF, aseguró que continúan las prácticas deleznable, pero lamentablemente cotidianas e impunes, en contra de la comunidad LGBT a pesar de la existencia de un marco legal local, federal e internacional para prevenir, eliminar y sancionarlas. Expresó que es necesario no permitir que dichas prácticas sigan existiendo.

Tras reiterar que la discriminación es una práctica extendida, tanto en la escuela, como en el trabajo y aún dentro de las propias familias, Álvarez Icaza Longoria insistió en que es indispensable que las organizaciones de la sociedad civil del movimiento de la diversidad sexual deben incidir en políticas públicas, compromisos, acciones y propuestas encaminadas a superar los obstáculos que impiden a las personas el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos, por lo que las invitó a sumarse a los trabajos de formulación del Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal. ☺

Emisión y aceptación de recomendaciones

Recomendación 15/2008

Caso de negligencia médica y deficiencias en la disponibilidad de personal, atención médica e información proporcionada a mujeres que solicitaron la práctica de la Interrupción Legal del Embarazo.

Peticionarios: Mujeres que solicitaron la práctica de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y la diputada local María de la Paz Quiñones Cornejo

Agraviados: Mujeres que solicitaron la práctica de la ILE

Autoridades responsables: Secretaría de Salud del Distrito Federal

Derechos vulnerados: Derecho a la vida; derecho a la salud; derecho a la salud sexual y reproductiva y derecho a la intimidad.

Estado de aceptación

Mediante oficio del día 2 de octubre de 2008, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informó la aceptación total del instrumento.

Resumen ejecutivo

El 2 de octubre de 2008 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recibió la queja de una mujer que al tener 10 semanas de gestación, solicitó que le practicarán la ile en cuatro hospitales de la Secretaría de Salud; sin embargo, se negaron a practicarla bajo diferentes argumentos. Finalmente con el apoyo del personal de esta Comisión, en el Hospital General de Balbuena, lugar al que acudió con anterioridad, le proporcionaron el medicamento y días después le hicieron un legrado.

El 27 de diciembre de 2007, se inició una queja de oficio por una nota periodística en la que algunas mujeres entrevistadas señalaron que en los hospitales General Gregorio Salas y Ticomán, les negaron el servicio al solicitar la ILE.

El 21 de febrero de 2008, se inició otra queja de oficio por otra nota periodística en la que se narró que el 15 de febrero de 2008, una joven falleció debido a una hemorragia que se complicó cuando le practicaban la ILE en un hospital de la Secretaría de Salud Local.

El 3 de marzo de 2008, se recibió la queja de la diputada local María de la Paz Quiñones Cornejo, en la que solicitó la actuación de este organismo como garante de la protección de derechos humanos de toda mujer, argumentando que no se puede permitir que ni una más pierda la vida.

El 15 de abril de 2008, otra peticionaria presentó una queja debido a que en el Hospital General Iztapalapa, se negaban a practicar la ILE a una amiga suya originaria de Guerrero, debido a que no cubría ciertos requisitos. Posterior-

mente la atendieron y le hicieron una limpieza en la cavidad uterina.

El 8 de mayo de 2008, una peticionaria se quejó debido a que en el Hospital General de Iztapalapa le proporcionaron dos dosis de medicamentos a su hermana –con algunos días de diferencia–, con el objeto de provocar la expulsión del producto pero tuvo sangrado y regresó al hospital, donde ya no la atendieron. Al final, con la intervención del personal de esta Comisión, le practicaron una aspiración manual endouterina.

El 11 de junio de 2008, una mujer presentó una queja debido a que acudió al Hospital Materno Infantil Inguarán para que se le practicara la ile, pero allí la trabajadora social, con malos tratos, intentó que se desistiera de su intención y como no lo logró, la citó tres o cuatro semanas después. Por temor a que se excediera el plazo señalado en la ley, decidió tomarse unas pastillas para provocarse el aborto, como consecuencia tuvo sangrado y contracciones, por lo que solicitó apoyo al personal del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y gracias a eso la canalizaron al mismo hospital donde se le practicó un legrado.

El 26 de junio de 2008, otra mujer presentó una queja en virtud que acudió al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras, donde le practicaron una aspiración manual endouterina pero, durante el procedimiento, la doctora que la atendió mostró desinterés al manifestarle que le causaba dolor, además la enfermera que la atendió emitió juicios sobre

Consideraciones de la CDHDF:

La CDHDF concluyó que los servidores públicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, conculcaron los derechos humanos de las mujeres que solicitaron la práctica de Interrupción Legal del Embarazo, debido a que infringieron el derecho a la vida por negligencia médica, el derecho a la salud por deficiencias en la dis-

ponibilidad de personal, el derecho a la salud sexual y reproductiva por deficiencias en la atención médica y en la información proporcionada a las pacientes, así como el derecho a la intimidad por publicación de datos personales.

Por lo anterior, emitió la Recomendación 15/2008 que consta de los siguientes puntos dirigidos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal:

A la Secretaría de Salud del Distrito Federal

Primer punto recomendatorio	Que se repare el daño material y moral a los familiares de la víctima fallecida Proceder a la reparación del daño material y moral ocasionados a los familiares de la agraviada del expediente 3 por la muerte de ésta, así como por la violación al derecho a la confidencialidad de sus datos personales, usando para ello los estándares y criterios señalados en el apartado 7 de esta Recomendación..
Segundo punto recomendatorio	Que se contrate suficiente personal médico. Garantizar personal médico suficiente para atender la demanda de las mujeres que soliciten la práctica de la ILE, que permita cubrir las ausencias, sin tener que interrumpir el servicio.
Tercer punto recomendatorio	Que se capacite al personal relacionado con la Interrupción Legal del Embarazo. Consolidar la capacitación de todo el personal de la Secretaría de Salud que tenga como responsabilidad proporcionar consejería, información y llevar a cabo los procedimientos para la práctica de la ILE –es decir a médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y personal administrativo– respecto de los lineamientos y la normatividad emitida por la Secretaría sobre la ILE.

Cuarto punto recomendatorio	<p>Que se proporcione información completa a las mujeres que deseen someterse a dicho procedimiento.</p> <p>Fortalecer la consejería que se da a las mujeres en particular sobre los métodos de aborto con medicamento, especificando la evolución normal esperada, los posibles signos de alarma y su manejo, así como las posibles fallas del medicamento y las causas de excepción para utilizar este procedimiento.</p>
Quinto punto recomendatorio	<p>Se eviten dilaciones en la práctica de la ILE.</p> <p>Garantizar por todos los medios la atención temprana, evitando dilaciones y requisitos no esenciales que retrasen la práctica de la ILE.</p>
Sexto punto recomendatorio	<p>Se establezca un sistema de evaluación del programa de ILE</p> <p>Elaborar e instrumentar un sistema de evaluación del programa de ILE, que permita la supervisión de los procedimientos, así como conocer la opinión de las usuarias en torno a la información, trato y atención recibidas.</p>
Séptimo punto recomendatorio	<p>Que se integre un paquete que proporcione información sobre la ILE</p> <p>Elaborar un paquete informativo que deberá ser entregado a las personas que soliciten información sobre la ILE en el que se proporcione todo lo que una mujer deba conocer respecto a este procedimiento y los servicios que ofrece la Secretaría de Salud. </p>

Recomendación 16/2008

Caso de negativa u obstaculización a la adecuada procuración de justicia

Peticionaria y agraviada: Martha Julieta Arévalo Espinosa

Autoridades responsables: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Derechos vulnerados: Derechos de la víctima o de la persona ofendida (derecho a que se desahoguen las diligencias correspondientes; derecho a que se investigue, identifique y, en su caso, sancione a los responsables).

Estado de aceptación

El 19 de septiembre del año en curso, la CDHDF notificó el instrumento recomendatorio al procurador general de Justicia del Distrito Federal. El 10 de octubre de 2008, la autoridad responsable aceptó cada uno de los puntos recomendatorios.¹

Resumen ejecutivo

El 29 de enero de 2002 se inició la averiguación previa FCY/COY-1/T3/184/02-01, donde la peticionaria tiene la calidad de víctima y por la cual, el 12 de marzo de 2003 se ejerció acción penal por el delito de abuso de confianza y se solicitó al Juez que obsequiara la orden de aprehensión correspondiente en contra del presunto responsable.

¹ Nota del editor: al cierre de esta edición la autoridad se encontraba dentro del plazo para enviar las pruebas, mismo que venció el 27 de octubre de 2008.

El 24 de marzo de 2003, la indagatoria se radicó en el Juzgado 45° de Paz Penal bajo la causa 196/2003 y cuatro días después el Juez 45° de Paz Penal negó la orden de aprehensión solicitada, argumentando que el agente del Ministerio Público no manifestó la fecha exacta en que se consumó el delito de abuso de confianza; que no precisó cuál es la cosa ajena de la que el probable responsable dispuso para sí con perjuicio de alguien; que no puntualizó el monto al que ascendió el detrimento patrimonial; que no fundó ni motivó en prelación lógica jurídica las circunstancias de modo, tiempo y lugar del delito y que no precisó concretamente el actuar en forma conjunta del probable responsable. Por lo anterior, el 9 de mayo de 2007 se dictó la absoluta libertad del probable responsable por haber operado en su favor la prescripción.

Dicha resolución causó estado el 15 de mayo debido a que “las partes no se inconformaron”. Aunado a lo anterior, en el expediente no consta actuación alguna del 24 de marzo de 2003 al 9 de mayo de 2007 tendente a atender, aclarar o subsanar las observaciones del Juez de la causa ni para notificar a la víctima del delito de las mismas. Jado instrucciones para que le avisaran –a la peticionaria respecto de cuando su hija rindiera su declaración–, pero que habían hecho caso omiso a tal indicación. A las 17:00 horas llegó una jueza para notificar a su hija un arraigo por 30 días. La notificación se hizo en presencia de un defensor de oficio.

Consideraciones de la CDHDF

Del análisis lógico-jurídico realizado a las constancias y evidencias del presente caso, esta Comisión tiene la convicción de que fueron violados los derechos de la peticionaria Martha Julieta Arévalo Espinosa como víctima del delito debido a que no se desahogaron las diligencias correspondientes, por lo tanto, no se pudo sancionar a los responsables ni proceder a la reparación del daño. Lo anterior, como consecuencia de los actos u omisiones en que incurrieron los servidores públicos adscritos a la Fiscalía de Procesos en Juzgados de Paz Penal.

Al respecto, en el auto del 28 de marzo de 2003, el Juez 45° de Paz Penal señaló diversas omisiones o in-

consistencias que pudieron haber sido subsanadas por el personal ministerial para efectos de determinar nuevamente la indagatoria –precisar la fecha exacta en que se consumó el delito, la cosa ajena de la que el probable responsable dispuso para sí con perjuicio de alguien, el monto del detrimento patrimonial; fundar y motivar las circunstancias de modo, tiempo y lugar del delito–. No obstante, la agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado injustificadamente omitió realizar acción alguna tendente a subsanar, aclarar o investigar los motivos de objeción expuestos por el Juez. Por lo anterior, la CDHDF emitió la Recomendación 16/2008 que consta de los siguientes puntos dirigidos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Primer punto recomendatorio

Que la Contraloría Interna de la PGJDF continúe procedimiento en contra del personal involucrado

Que se de vista a la Contraloría Interna en esa Procuraduría, a fin de continuar el procedimiento administrativo CI/PGJ/Q/1153/2007, respecto del personal que omitió continuar con las acciones propias de la representación de la víctima del delito y de los encargados de la supervisión de las actuaciones de dicho personal.

Segundo punto recomendatorio

Que analice las deficiencias u omisiones motivo de esta Recomendación

Se lleve a cabo un análisis completo por parte de la procuraduría respecto de las deficiencias u omisiones que motivaron la violación a derechos humanos referida en esta Recomendación, Esto dentro de los tres meses próximos a la emisión del presente instrumento recomendatorio, para garantizar la no repetición de tales actos.

**Segundo punto
recomendatorio
(continuación)**

Con base en dicho análisis dentro de los seis meses próximos a la emisión de la presente Recomendación, presente un procedimiento claro y uniforme aplicable a todas las Fiscalías de Procesos, tendente a garantizar una adecuada defensa de los derechos de las víctimas del delito (en particular, cuando el Juez de la causa la deja bajo los efectos del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal).

El procedimiento también debe establecer los mecanismos de supervisión y verificación de la actuación de los servidores públicos que intervengan en el mismo, los cuales deberán contemplar al menos la realización de visitas por parte de personal de la Visitaduría General de esa Procuraduría.

**Tercer punto
recomendatorio**

Que se proceda a la reparación del daño

En los términos estipulados en el punto 8.21 de la presente Recomendación.

Ilustración: Archivo CDHDF.



CDHDF y ALDF firman convenio para difundir consulta ciudadana

Con el fin de promover la consulta ciudadana La Policía que Queremos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) firmó un Convenio Específico de Colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

De acuerdo con el presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza Longoria, si se logra el consenso legislativo en torno a los resultados de la consulta, la ALDF podría –en un ejercicio de validación ciudadana– discutir y aprobar medidas en materia de seguridad pública.

La tarea legislativa tendría que ver con los tramos de control ciudadano, de la manera en que la ciudadanía puede participar en las comisiones de Honor y Justicia de las dependencias, y de cómo ciudadanos expertos tengan la posibilidad de participar en la construcción de confianza, a través de la elaboración de las estadísticas de delitos; así como en procesos como el de la ciudadanización de los cuerpos policíacos y cómo lograr que los policías que sirven a la ciudad vivan aquí.

Este convenio establece las bases para que, de manera conjunta, realicen las actividades necesarias para la consulta ciudadana. En él la CDHDF se compromete a promover y convocar a la participación de las y los habitantes del Distrito Federal, a capacitar al personal que participará en ella y a proporcionar el material necesario para su realización.

Por su parte, la ALDF se compromete a brindar los espacios de los 66 módulos de atención ciudadana de los diputados, a asesorar y a capacitar a los ciudadanos participantes y a permitir el uso del logotipo de la IV Legislatura en la promoción de la consulta.

En la firma del convenio estuvieron presentes los legisladores Miguel Hernández Labastida, Agustín Guerrero Castillo, Enrique Pérez Correa, Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Xihu Guillermo Tenorio Antiga; así como el tercer visitador de la CDHDF, Luis González Placencia, y la coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Comisión, María del Rosario Laparra Chacón. ☺

Tú tienes derechos humanos: conócelos, vívelos y exígelos

Con la intención de promover el conocimiento, la sensibilización y apropiación del tema de los derechos humanos entre quienes habitan y transitan por la ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó la campaña Tú tienes derechos humanos: conócelos, vívelos y exígelos, que arrancó en octubre y se desarrollará hasta diciembre de este año.

Los materiales a través de los cuales se desplegará la campaña, precisó el presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza Longoria, son un cortometraje, carteles y postales que serán exhibidos y puestos para su distribución en parabuses y columnas, dovelas, camiones con imagen exterior, módulos de periódicos y de la Lotería, cajeros prepago, *muppies* de asistencia y contenedores, así como en anuncios espectaculares.

Álvarez Icaza Longoria indicó que sería muy pertinente tener impacto en horarios de mayor audiencia, tanto en radio como en televisión, ya que la CDHDF sólo dispone de los tiempos oficiales, por lo que apeló a la colaboración de las empresas de radio y televisión para que la campaña llegue al mayor número de personas.

Gustavo Loza, director del cortometraje –imagen nodal de la campaña–, así como los actores Teresa Papadimitriou, Fidel Zerda, Humberto Busto Marín, Jorge Zárate, y el niño Alejandro López, quienes acudieron a la presentación de la campaña, coincidieron en señalar la necesidad de que otros artistas y personas interesadas se sumen a la causa de los derechos humanos. Asimismo, reiteraron su disposición a participar, desde sus respectivas trincheras, en la construcción de una cultura de los derechos humanos y de ciudadanía responsable en la ciudad de México.

El director Loza narró su experiencia en una cárcel de Filipinas, donde de forma arbitraria pasó la temporada navideña, aún cuando había acudido a un intercambio binacional de arte. Dijo que aunque le duele, finalmente ha tenido que aceptar que en la ciudad de México se viven violaciones a los derechos humanos, similares o iguales a los que le tocó experimentar en aquel país. ☺

**TÚ TIENES
DERECHOS
HUMANOS**
Conócelos, vívelos y exígelos





Referencias

***E**n marzo, la ciudad de México fue testigo de una preocupante muestra de intolerancia entre las y los jóvenes. Integrantes de distintas subculturas protagonizaron violentos enfrentamientos provocados por mensajes discriminatorios difundidos por internet; en torno a estos hechos, DFENSOR llevó a cabo una investigación especial por ser un claro y reciente ejemplo de intolerancia.*

La Declaración de Principios sobre la Tolerancia es el instrumento internacional más relevante en torno al tema que tratamos en esta ocasión, por ello la publicamos a fin de darla a conocer entre las y los lectores, y está acompañada por un artículo que explica la importancia de conmemorar el Día Internacional para la Tolerancia.

Tolerancia y respeto: clamor de la juventud¹

Kofi Annan, ex secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decía que una sociedad que aísla a sus jóvenes, corta sus amarras y está condenada a desangrarse. Pero hoy, las y los jóvenes siguen siendo objeto de represión, indiferencia o, peor aún, de intolerancia. Se sienten aislados del mundo adulto y por ello buscan construir mundos propios. Nada de eso parece importarles a nadie.

Las y los adolescentes construyen su identidad día a día, para ello necesitan sentir que pertenecen a algo. La sociedad debería tener un lugar para ellas y ellos, pero no es así, la cultura socialmente aceptada los rechaza y es momento de construir culturas propias, también llamadas *subculturas*.

Así surgen grupos conocidos como tribus urbanas, aunque para Jorge Ronderos Valderrama, sociólogo y docente de la Universidad de Caldas –ubicada en Manizales, Colombia– el término no es el más adecuado pues tiene un sentido peyorativo y no reconoce que estos grupos juveniles corresponden a un proceso evolutivo de la sociedad, que se adopta con nuevas identidades y diferencias.

Las y los jóvenes que se identifican con dichos grupos son constantemente estereotipados, señalados, discriminados y hasta criminalizados por las personas adultas. Lo lamentable es que la intolerancia se reproduce también entre ellos provocando disputas y violencia, como ocurrió en el mes de marzo en Querétaro y en el Distrito Federal.

¹ Investigación especial realizada por Elizabeth Palacios, colaboradora de la CDHDF, con el apoyo de la Red Latinoamericana de Periodistas por la Seguridad Ciudadana y la Equidad.

La tecnología al servicio de la intolerancia

El ciberespacio se ha convertido en la principal arena de lucha para los grupos juveniles donde, además de dirimir sus disputas, incurren en actos de xenofobia y de discriminación. Protegidos por el anonimato y la velocidad, las y los jóvenes difunden videos y textos que *invitan* a exterminar a miembros de otros grupos con los que se tiene rivalidad, sobre todo en contra de las y los *emos* que son las personas más agredidas en estas batallas promovidas por la red. Se les acusa de copiar otros estilos y se les rechaza por la sensibilidad y emotividad que les caracteriza, así como por supuestos intentos suicidas y constantes auto heridas que muestran con orgullo. Llama la atención su necesidad afectiva y el modelo de familia sustituta que construyen entre el grupo, el contacto físico es importante para ellos y ellas, por lo que otro factor de rechazo es que las otras tribus las y los consideran homosexuales.

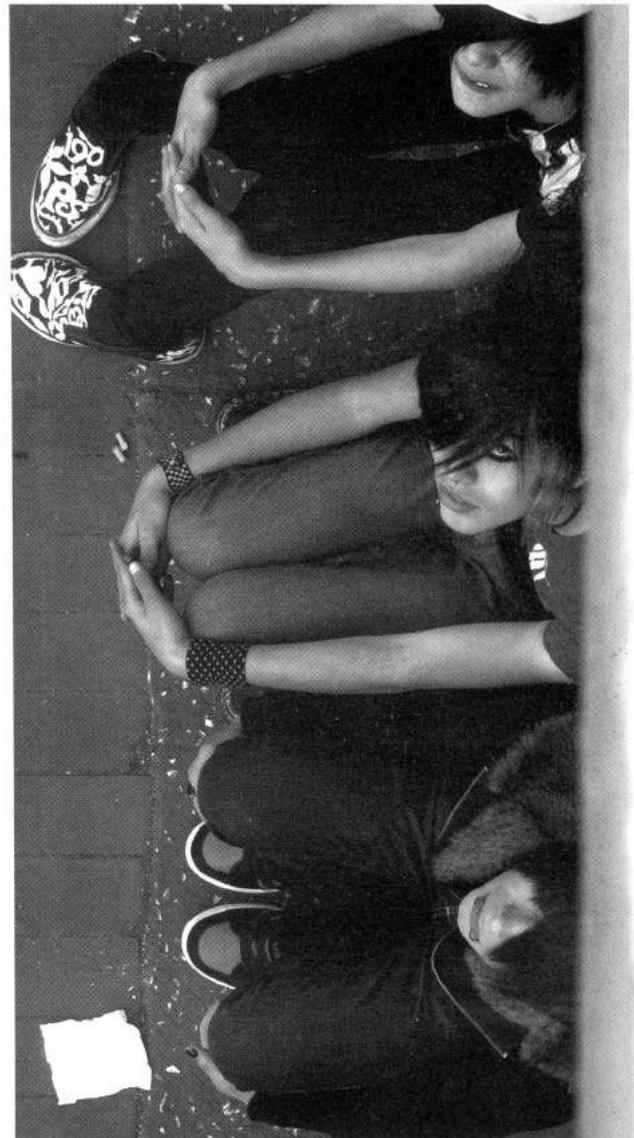
De acuerdo con el vicepresidente del Comité Jurídico de la Asociación Mexicana de Internet, Agustín Ríos, la incitación a la violencia en contra de una persona o grupo social y la discriminación son ilícitos que se pueden sancionar mediante una denuncia. Sin embargo, cuando estas acciones se realizan a través de Internet resulta complejo detectar al probable responsable. La Policía Cibernética, de la Policía Federal Preventiva, tiene facultades de carácter preventivo, lo cual la limita para actuar como ente jurídico, y sólo podría coadyuvar si es requerida en el proceso de investigación del Ministerio Público al que un individuo recurra para iniciar una querrela.²

Así, respaldadas por el anonimato que brinda internet, hay personas que promueven la violencia y la intolerancia entre las y los jóvenes. Algunos miembros de los grupos juveniles niegan que en realidad existan confrontaciones por territorios e incluso dicen aceptar las diferentes ideologías y que lo único que no se tolera es la discriminación,³ lamentablemente los hechos demuestran que no todos piensan lo mismo.

Enfrentamientos en México

El movimiento *Emo* está ya en toda América Latina, y las agresiones en su contra también, por lo que México no ha sido la excepción. El 8 de marzo del presente año los medios de comunicación dieron la noticia: "Integrantes de *tribus urbanas* atacan a jóvenes *emo* en Querétaro". *Darks*, *punks* y *skatos* fueron los agresores, convocados a través de internet y volantes distribuidos en las escuelas. Buscaban impedir que las y los *emos* se reunieran en la Plaza de Armas. Intervino la policía y detuvo a 22 personas menores de edad. Los medios se dedicaron a reiterar que esto era un hecho inédito, dado que

Fotografía: Adrian Hernández.



² "Luchan tribus urbanas en el ciberespacio" en *Tabasco Hoy*, 25 de marzo de 2008. Véase <www.tabascohoy.com.mx/nota.php?id_nota=152282>. Página consultada el 20 de octubre de 2008.

³ "Infiltrados quienes portaban playeras anti-emo; dice dark" en *La Jornada*, 31 de marzo de 2008. Véase <www.jornada.unam.mx/2008/03/31/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>, página consultada el 20 de octubre de 2008.

dicha ciudad siempre se ha distinguido por su tranquilidad y paz. Sobrevino el rechazo social.⁴

Posteriormente la violencia por intolerancia entre grupos juveniles se repitió, esta vez en la ciudad de México. El 13 de marzo, un cibernauta de la página <www.larevo.org> convocó a un “ataque masivo” en la Glorieta de Insurgentes, ubicada en el centro de la ciudad. La cita fue el 15 de marzo y nuevamente hubo enfrentamientos violentos. Seis días después hubo una nueva convocatoria para expulsar a las y los *emos* de la Glorieta de Insurgentes que participaban en una reunión con autoridades gubernamentales. En esa ocasión no hubo violencia, gracias a la implementación de un operativo policiaco, y se logró comprometer a los grupos para la firma de un pacto de no agresión, con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Días después dicho pacto fue roto ya que adolescentes *emos* quisieron ingresar al Tianguis del Chopo, un sitio considerado territorio por grupos como *punks*, *darks* y *skatos*, y nuevamente surgió una trifulca. Lo iró-

nico es que esta disputa, que duró aproximadamente 20 minutos, ocurrió en medio de una marcha por el respeto y la tolerancia, también convocada por internet.⁵

Ante la violencia y la intolerancia, la CDHDF se pronunció por el respeto a las distintas identidades juveniles e incitó al Estado a contribuir para detener las espirales de violencia. Su presidente, Emilio Álvarez Icaza Longoria, aseguró que se debe reconocer el derecho a la identidad a partir de ser joven, evitando actitudes discriminatorias al considerarlos parte de la solución y no como un problema.

Comprender para respetar

La ONU define la tolerancia como el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Afirma que la tolerancia consiste en la armonía en la diferencia, que no sólo es un deber moral, sino una exigencia política y jurídica. Es decir,

⁴ “Integrantes de tribus urbanas atacan a jóvenes *emo* en Querétaro” en *La Jornada*, 9 de marzo de 2008, México. Véase <www.jornada.unam.mx/2008/03/09/index.php?section=estados&article=031n1est>, página consultada el 1 de octubre de 2008.

⁵ “La tolerancia de tribus urbanas sólo fuera de sus territorios; impiden a *emos* pasar al Chopo” en *La Jornada*, 30 de marzo de 2008. Véase <www.jornada.unam.mx/2008/03/30/index.php?section=capital&article=029n1cap>, página consultada el 1 de octubre de 2008.

Fotografía: Adrian Hernández.



que todas las personas tenemos el derecho de ser como decidamos y expresarlo, sin por ello ser discriminadas o agredidas, incluyendo a las y los jóvenes.

En la práctica, la tolerancia y el respeto para los diversos valores y expresiones culturales de las y los jóvenes están lejos de ser una realidad. Constantemente sufren agresiones y son discriminados por su forma de vestir, su peinado, su música y sus hábitos. Lo cierto es que el fenómeno de las tribus urbanas surge como una de las principales metáforas contrarias al individualismo imperante, sobre todo impuesto por el mundo adultocéntrico y presente en el seno de la familia contemporánea.

Es por ello que, como un recurso, como una reacción al anonimato y la despersonalización de las relaciones sociales inherentes al sistema y la sociedad en curso, las y los jóvenes responden con la tribalización, con apego a los viejos mecanismos de identificación de los que pueblan un territorio común, con códigos éticos y sociales propios, ajenos al sentido de la funcionalidad característica de las sociedades industrializadas, con fisicalidad proveniente del encuentro –y a veces, también, de la agresión– de los cuerpos, con emocionalidad desarrollada en el encuentro cercano, inmediato, festivo, con otros que, como él o ella, recorren la ciudad en busca de sus pares, de sus iguales, de los que son parte del mismo clan, de la misma tribu de pertenencia simbólica.⁶

María José Hooft, autora del libro *Tribus Urbanas: una guía para entender las subculturas juveniles de la actualidad* y profesora en el Instituto Bíblico Río de la Plata, en Argentina, afirma que la mayoría de las y los chicos que forman parte de una subcultura juvenil no son violentos, ni vagos, muchos de ellos y ellas estudian o trabajan, y tienen padres que se ocupan de ellos. La académica asegura que actualmente una gran cantidad de jóvenes en América Latina viven en medio de incertidumbre e inseguridad lo que motiva esta búsqueda intensa de pertenencia e identidad grupal para enfrenar las crisis.

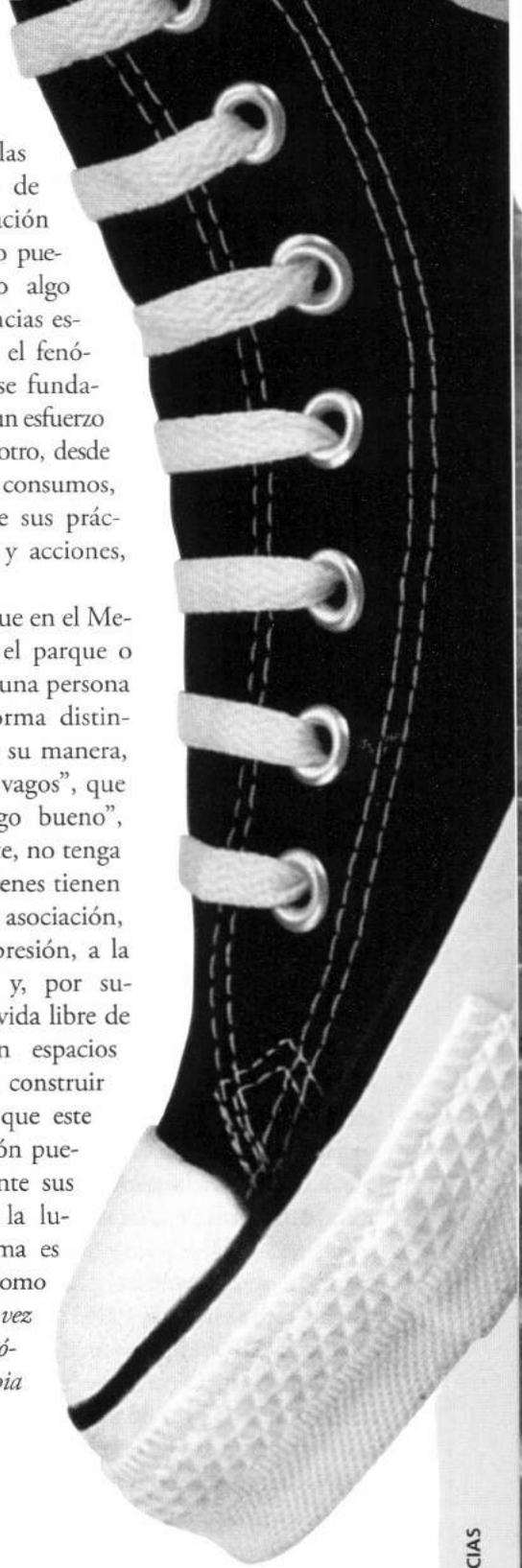
Por su parte, la antropóloga argentina Mariana Chávez propone trascender las interpretaciones mediáticas y observar estas subculturas juveniles sin prejuicios, intentar ver más allá de la violencia o las actitudes

contestatarias, tratar de entender que las peleas entre grupos de jóvenes por la ocupación de un espacio público pueden estar indicando algo más que sólo diferencias estéticas. Asegura que el fenómeno debe abordarse fundamentalmente desde un esfuerzo para comprender al otro, desde un análisis de sus consumos, pero también desde sus prácticas, producciones y acciones, sin subestimarlas.⁷

La próxima vez que en el Metro, en la calle, en el parque o en donde sea, vea a una persona joven vestida en forma distinta, que se expresa a su manera, no piense que “son vagos”, que “deberían hacer algo bueno”, no juzgue ni etiquete, no tenga miedo. Las y los jóvenes tienen derecho a la libre asociación, a la libertad de expresión, a la no discriminación y, por supuesto, a vivir una vida libre de violencia. Necesitan espacios de pertenencia para construir su identidad. Para que este sector de la población pueda ejercer plenamente sus derechos humanos la lucha contra el estigma es fundamental y así, como afirmaba Quino, *tal vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud.* ●

⁶ Juan Claudio Silva, “Juventud y tribus urbanas: en busca de la identidad” en Última década, núm. 17, septiembre de 2002, Centro de investigación y difusión poblacional de Achupallas, Villa del Mar, Chile. Véase <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/195/19501705.pdf>>, página consultada el 1 de octubre de 2008.

⁷ “De la tribu a la comunidad: jóvenes en banda” en Diario Hoy, 15 de septiembre de 2008, Argentina. Véase <<http://www.diariohoy.net/notas/verNoticia.phtml/html/268583118/pael/De-la-tribu-a-la-comunidad:-j%F3venes-en-banda/?1024>>, página consultada el 1 de octubre de 2008.



¿Por qué un día por la tolerancia?*

Según la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la tolerancia es un componente fundamental del respeto de los derechos humanos y para el logro de la paz. En su forma más simple y básica, la tolerancia consiste en reconocer a los demás el derecho a que se respete su persona e identidad.

La tolerancia no es un fin, sino un medio. Es la calidad esencial mínima de las relaciones sociales que permite descartar la violencia y la coerción. Sin tolerancia, la paz no es posible. Con tolerancia, es posible hacer realidad numerosas posibilidades humanas y sociales, y en particular la evolución de una cultura de paz.

El 12 de diciembre de 1996 se aprobó la resolución 51/95 de la Asamblea General que marca la observancia del Día Internacional para la Tolerancia. La resolución se aprobó tras la celebración, en 1995, del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia.

No cabe duda de que los derechos humanos y las libertades universales dependen de mecanismos jurídicos, pero éstos sólo se respetarán si nos toleramos unos a otros en el sentido más amplio de la palabra, lo que equivale a decir que respetamos y estimamos la diversidad de nuestras culturas, formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana. Algunas de las actitudes colectivas que se busca combatir con el Día Internacional para la Tolerancia son:

* Texto elaborado con información proporcionada por el Centro de Información de Naciones Unidas (CINU), véase <www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/tolerancia/index.html>.

- El racismo, o la creencia de que algunas razas o personas son superiores a otras.
- El etnocentrismo, o aspiración de un grupo étnico a crear una identidad nacional única y a acabar con el idioma y la cultura de los demás grupos étnicos.
- El nacionalismo extremo, o la creencia de que una nación es superior y tiene más derechos que las demás, fenómeno a menudo asociado con el de la xenofobia.
- La hostilidad religiosa, que da poder o favorece a las personas cuyo credo está oficialmente considerado como la única interpretación auténtica de la verdad religiosa o espiritual.

EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN 51/95 DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE MARCA LA OBSERVANCIA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA. LA RESOLUCIÓN SE APROBÓ TRAS LA CELEBRACIÓN EN 1995 DEL AÑO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA TOLERANCIA.

¿Cómo combatir la intolerancia?

En conferencia de prensa, en 1995, el entonces director general de la UNESCO Federico Mayor aseguró que la intolerancia engendra violencia; utiliza la violencia para imponer sus planes de exclusión y odio. La intolerancia colectiva es una amenaza para el pluralismo, la democracia y el imperio del derecho pero, ¿cómo combatir la intolerancia? estos son algunos ejemplos:

La lucha contra la intolerancia requiere de leyes

Cada gobierno es responsable de reforzar las leyes que protegen los derechos humanos, de prohibir y condenar los crímenes de odio y la discriminación contra las minorías ya sea que estos sean cometidos por oficiales del Estado, organizaciones privadas o individuos. El Estado también debe asegurar el acceso equitativo a los tribunales y la existencia de ombudsman para derechos humanos, para que la gente no tenga la necesidad de tomar la justicia en sus propias manos y de recurrir a la violencia para resolver sus disputas.

La lucha contra la intolerancia requiere de educación

Las leyes son necesarias pero no suficientes para combatir la intolerancia en los individuos. La intolerancia se

basa muchas veces en la ignorancia y el miedo a lo desconocido, a las y los demás, a otras culturas, naciones o religiones. La intolerancia también se relaciona con un sentimiento exagerado de orgullo y amor propio. Por tanto, se debe hacer mayor énfasis en una mejor y mayor educación. Se deben realizar mayores esfuerzos para enseñar a las niñas y los niños acerca de la tolerancia y los derechos humanos, así como sobre los diversos estilos de vida que puede haber. Las niñas y los niños deben ser incentivados en la escuela y en casa a tener la mente abierta y curiosa.

CUANDO NOS ENFRENTAMOS A UNA ESCALADA DE LA INTOLERANCIA A NUESTRO ALREDEDOR, NO DEBEMOS ESPERAR QUE LOS GOBIERNOS Y LAS INSTITUCIONES ACTÚEN DE FORMA INDIVIDUAL. TODOS SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN.

La educación es una experiencia que dura toda la vida y no inicia ni termina con la escuela. Las acciones que buscan crear tolerancia a través de la educación no serán efectivas si no llegan a todos los grupos sociales y a todas las edades y si no se realizan en todas partes: en las escuelas, en los trabajos, en casa y en las industrias del entretenimiento y de la información.

Combatir la intolerancia requiere acceso a la información

La intolerancia es más peligrosa cuando se explota para beneficiar las ambiciones políticas o territoriales de un individuo o grupo de individuos. Estas personas generalmente identifican la *línea de tolerancia* del público y luego desarrollan argumentos falsos, crean estadísticas imaginarias y manipulan la opinión pública con información incorrecta y prejuicios. La manera más eficaz de combatir su influencia es mediante la creación de políticas que creen y generen libertad y pluralidad de prensa para permitir al público diferenciar entre hechos y opiniones.

Combatir la intolerancia requiere crear conciencia

La intolerancia en una sociedad es la suma de la intolerancia en los individuos que la componen. Los estereotipos, el racismo, los insultos y bromas raciales son ejemplos de expresiones individuales de intolerancias a las que se ven sujetas muchas personas todos los días. La intolerancia crea intolerancia. Crea en sus víctimas

deseos de represalias. Para luchar contra la intolerancia los individuos deben reconocer la relación entre su comportamiento y el círculo vicioso de desconfianza y violencia en la sociedad. Cada uno de nosotros debería preguntarse ¿soy una persona tolerante?, ¿juzgo a las personas y utilizo estereotipos?, ¿rechazo a aquellos que son distintos a mi?, ¿le adjudico a “ellos” la culpa de mis problemas?

PARA LUCHAR CONTRA LA INTOLERANCIA LOS INDIVIDUOS DEBEN RECONOCER LA RELACIÓN ENTRE SU COMPORTAMIENTO Y EL CÍRCULO VICIOSO DE DESCONFIANZA Y VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD.

Luchar contra la intolerancia requiere de soluciones locales:

Muchas personas saben que los problemas del mañana serán de carácter mundial, pero pocos toman en cuenta que las soluciones a problemas mundiales pueden ser locales e incluso, individuales. Cuando nos enfrentamos a una escalada de la intolerancia a nuestro alrededor, no debemos esperar que los gobiernos y las instituciones actúen de forma individual. Todos somos parte de la solución. Debemos darnos cuenta de nuestra enorme capacidad de acción. La acción *noviolenta*, recae en el uso de poder de la gente. Las herramientas de la acción *noviolenta* tienen que ver con enfrentar un problema como grupo, organizar redes de trabajo, demostrar solidaridad con las víctimas de la intolerancia, desacreditar la propaganda basada en el odio, etc. Estas herramientas están disponibles para todos aquellos que quieren poner fin a la violencia, la intolerancia y el odio. No hay que olvidar que la tolerancia no sólo debe verse como un deber moral, sino como un requerimiento legal y político de los individuos, los grupos y los Estados. ●



Declaración de Principios sobre la Tolerancia*

Los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura congregados en París con motivo de la 28ª reunión de la Conferencia General, del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995,

Preámbulo

Teniendo presente que la Carta de las Naciones Unidas declara “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana,... y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos”,

Recordando que en el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO, aprobada el 16 de noviembre de 1945, se afirma que la “paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”,

Recordando asimismo que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirma que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” (artículo 18), “de opinión y de expresión” (artículo 19) y que la educación “favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos” (artículo 26),

* Proclamada y firmada el 16 de noviembre de 1995. Véase : <www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/tolerancia.htm>, página consultada el 20 de octubre de 2008.

Tomando nota de los siguientes instrumentos internacionales pertinentes:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial,
- la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio,
- la Convención sobre los Derechos del Niño,
- la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo de 1967 y sus instrumentos regionales,
- la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer,
- la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes,
- la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias,
- la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas,
- la Declaración sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional,
- la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos,
- la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social,
- la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (de la UNESCO),
- la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (de la UNESCO),

Teniendo presentes los objetivos del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo,

Teniendo en cuenta las recomendaciones de las conferencias regionales organizadas en el marco del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia de conformidad con la Resolución 27 C/5.14 de la Conferencia General de la UNESCO, así como las conclusiones y recomendaciones de otras conferencias y reuniones organizadas

por los Estados Miembros en el marco del programa del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia,

Alarmada por la intensificación actual de los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, refugiados, trabajadores migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, así como por los actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre opinión y expresión - todos los cuales constituyen amenazas para la consolidación de la paz y de la democracia en el plano nacional e internacional y obstáculos para el desarrollo,

Poniendo de relieve que corresponde a los Estados Miembros desarrollar y fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia,

Adoptan y proclaman solemnemente la siguiente

Declaración de Principios sobre la Tolerancia

Resueltos a adoptar todas las medidas positivas necesarias para fomentar la tolerancia en nuestras sociedades, por ser ésta no sólo un preciado principio, sino además una necesidad para la paz y el progreso económico y social de todos los pueblos,

Declaramos lo que sigue:

ARTÍCULO 1° significado de la tolerancia

1.1 La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

1.2 Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia



es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

- 1.3 La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.
- 1.4 Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

ARTÍCULO 2° *la función del Estado*

- 2.1 En el ámbito estatal, la tolerancia exige justicia e imparcialidad en la legislación, en la aplicación de la ley y en el ejercicio de los poderes judicial y administrativo. Exige también que toda persona pueda disfrutar de oportunidades económicas y sociales sin ninguna discriminación. La exclusión y la marginación pueden conducir a la frustración, la hostilidad y el fanatismo.
- 2.2 A fin de instaurar una sociedad más tolerante, los Estados han de ratificar las convenciones internacionales existentes en materia de derechos humanos y, cuando sea necesario, elaborar una nueva legislación, que garantice la igualdad de trato y oportunidades a todos los grupos e individuos de la sociedad.
- 2.3 Para que reine la armonía internacional, es esencial que los individuos, las comunidades y las naciones acepten y respeten el carácter multicultural de la familia humana. Sin tolerancia no puede haber paz, y sin paz no puede haber desarrollo ni democracia.

- 2.4 La intolerancia puede revestir la forma de la marginación de grupos vulnerables y de su exclusión de la participación social y política, así como de la violencia y la discriminación contra ellos. Como confirma el Artículo 1.2 de la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, “todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes”.

ARTÍCULO 3° *Dimensiones sociales*

- 3.1 En el mundo moderno, la tolerancia es más esencial que nunca. Nuestra época se caracteriza por la mundialización de la economía y una aceleración de la movilidad, la comunicación, la integración y la interdependencia; la gran amplitud de las migraciones y del desplazamiento de poblaciones; la urbanización y la transformación de los modelos sociales. El mundo se caracteriza por su diversidad, la intensificación de la intolerancia y de los conflictos, lo que representa una amenaza potencial para todas las regiones. Esta amenaza es universal y no se circunscribe a un país en particular.
- 3.2 La tolerancia es necesaria entre los individuos, así como dentro de la familia y de la comunidad. El fomento de la tolerancia y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar en las escuelas y las universidades, mediante la educación extraescolar y en el hogar y en el lugar de trabajo. Los medios de comunicación pueden desempeñar una función constructiva, facilitando un diálogo y un debate libres y abiertos, difundiendo los valores de la tolerancia y poniendo de relieve el peligro que representa la indiferencia al ascenso de grupos e ideologías intolerantes.
- 3.3 Como se afirma en la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, es preciso adoptar medidas, donde hagan falta, para garantizar la igualdad en dignidad y derechos de los individuos y grupos humanos. A este respecto se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables socialmente desfavorecidos para protegerlos con las leyes y medidas sociales en vigor, especialmente en materia de vivienda, de empleo y de salud; respetar la autenticidad de su cultura y sus valores y facilitar su promoción e integración social y profesional, en particular mediante la educación.
- 3.4 A fin de coordinar la respuesta de la comunidad internacional a este reto universal, se deben realizar



Fotografía: Jaime Boites Hernández.

y crear, respectivamente, estudios y redes científicos apropiados, que comprendan el análisis, mediante las ciencias sociales, de las causas fundamentales y de las medidas preventivas eficaces, así como la investigación y la observación destinadas a prestar apoyo a los Estados miembros en materia de formulación de políticas y acción normativa.

ARTÍCULO 4° *Educación*

- 4.1 La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. La primera etapa de la educación para la tolerancia consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás.
- 4.2 La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomen-

tar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.

- 4.3 La educación para la tolerancia ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a los jóvenes a desarrollar sus capacidades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético.
- 4.4 Nos comprometemos a apoyar y ejecutar programas de investigación sobre ciencias sociales y de educación para la tolerancia, los derechos humanos y la no violencia. Para ello hará falta conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los manuales y de los cursos y de otros materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, a fin de formar ciudadanos atentos a los demás y responsables, abiertos a otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

ARTÍCULO 5° *Compromiso para la acción*

Nos comprometemos a fomentar la tolerancia y la no violencia mediante programas e instituciones en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

ARTÍCULO 6° *Día Internacional para la Tolerancia*

A fin de hacer un llamamiento a la opinión pública, poner de relieve los peligros de la intolerancia y reafirmar nuestro apoyo y acción en pro del fomento de la tolerancia y de la educación en favor de ésta, proclamamos solemnemente Día Internacional para la Tolerancia el 16 de noviembre de cada año. 🌐



Librero del DFENSOR

Encuentra estos títulos y más en el
**Centro de Consulta
y Documentación de la CDHDF.**

Un espacio para la lectura y la reflexión

biblioteca@ms.cd hdf.org.mx
Doctor Río de la Loza 300, 1er. piso,
Col. Doctores, 06720 México, D. F.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1608

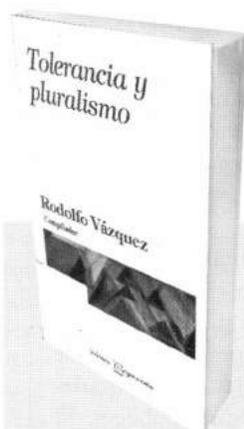


Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos?*, México, FCE, 2006, 335 pp.

¿Podremos vivir juntos? es un intento de conciliar dos realidades que se presentan como antagónicas. Este libro busca escapar a la disyuntiva inquietante entre el modelo uniforme de la globalización mundial que ignora la diversidad de las culturas y el aislamiento de las comunidades que afirman su identidad en la exclusión del otro. A partir de la reflexión sobre el sujeto como “afirmación de libertad contra el poder de los estrategas y los aparatos”, Touraine propone reconstruir una concepción de la vida social centrada en el valor de las instituciones.

David Ortega Gutiérrez, *Educación, libertad y tolerancia: vida y pensamiento de Bertrand Russell*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, 2003, 309 pp.

Bertrand Russell concibió la educación como una institución política de primer orden, como un instrumento fundamental para llevar a la práctica cualquier tipo de teoría política. Por ello, el autor consideró de especial interés conocer su pensamiento educacional, los objetivos que éste persigue, la forma de llegar a ellos, los principios políticos y sociales que le subyacen y, en última instancia, la concepción del hombre que fluye en toda su obra político-educacional. El libro gira sobre tres ejes: la educación en el conocimiento, la educación del carácter y la educación para la libertad. La obra se presenta como una herramienta útil y de gran actualidad. Ortega nos descubre a un Russell muy diferente al de la filosofía analítica o los Principia Matemática.



Rodolfo Vázquez, *Tolerancia y pluralismo*, México, Ediciones Coyoacán, 2005, 288 pp.

Este libro reúne ensayos de prestigiosos filósofos, juristas y politólogos en torno a dos de los valores definitorios de cualquier sociedad democrática: la tolerancia y el pluralismo. La obra inicia con un análisis del concepto de tolerancia, continúa con una presentación crítica de las relaciones entre liberalismo y tolerancia en pensadores clásicos y contemporáneos, y concluye con una revisión de la noción de pluralismo o pluralismos.

Breves de derechos humanos

De la CDHDF

Organismos públicos corren riesgo por plan de austeridad

- **Alerta la CDHDF sobre riesgo para los presupuestos**

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, alertó sobre el riesgo que corren los presupuestos de organismos autónomos si avanza la iniciativa de Ley de Gasto Eficiente y Austeridad en el Distrito Federal.

“No quisiera que esta Ley fuera un pretexto para construir un recorte presupuestal a los autónomos como cada diciembre [...] Quieren limitarnos el gasto en difusión, pero quien perdería es la ciudadanía porque en la CDHDF, con los pocos recursos que tenemos hacemos promoción de los derechos de la ciudadanía”, apuntó. Aseguró que conoció la primera versión del proyecto de Ley al cual la Comisión le hizo observaciones para que no atentara contra la autonomía de los organismos públicos de manera funcional.

Con información de *Excelsior*,
22 de octubre de 2008.

Advierte CDHDF perverso uso electoral de tema seguridad

- **La inseguridad no se resolverá sólo por la vía del autoritarismo**

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, advirtió sobre el irresponsable y perverso uso electoral del tema de la seguridad, en vísperas de la contienda política de 2009. Dijo que, sobre todo en tiempos electorales, se presenta a la opinión pública el falso dilema entre derechos humanos y seguridad, incluso desde las mismas instituciones legislativas, que acompañan que la mejor manera de combatir el delito es cometiendo delitos.

Durante su participación en el Foro + Prevención - Policía = a + Seguridad, realizado en la Cámara de Diputados, señaló que la inseguridad en México no se va a resolver sólo por la vía del autoritarismo, de endurecer las leyes y de poner más policías, porque la situación de la seguridad comprende temas tan complejos como la prevención.

Con información de *El Universal*,
20 de octubre de 2008.

Advierte CDHDF falta de estadísticas sobre discapacitados

- **Urgen a crear un padrón confiable de personas con discapacidad y a garantizar la accesibilidad a lugares públicos**

Debido a la falta de accesibilidad al Metro, Metrobús y a camiones de RTP, cada vez más, las personas con discapacidad se han quejado ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

La cuarta visitadora de este organismo, Alejandra Nuño, dijo que es necesario contar con un padrón confiable sobre el número de personas que tiene una disminución física, y garantizarles la accesibilidad a lugares públicos. El tener cifras claras es uno de los pendientes en Centroamérica, dijo la funcionaria al participar en la reunión de Procuradores de Derechos Humanos de dicha región, realizada en Panamá.

Con información de *El Universal*,
16 de octubre de 2008

José Woldenberg,
nuevo consejero de la CDHDF

- **La designación será por cinco años**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio a conocer en la Gaceta Oficial los decretos por los que se designa en el cargo de consejero de la Comisión de Derechos Humanos capitalina a José Woldenberg Karakowsky. La designación de Woldenberg será por cinco años, periodo que inició el 1 de octubre de 2008.

También, mediante 11 decretos fueron designados como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: Francisco José Huber Olea Contró, Eva Verónica de Gyves Zárate, Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora y Martha Lucía Elizondo Télles. Además de Cruz Lilia Romero Ramírez, Miguel Ángel Ramos Roldán, Eugenio Ramírez Ramírez, Ángel Humberto Montiel Trujano, Arturo Eduardo García Salcedo, Aurora Gómez Aguilar y Bárbara Alejandra Aguilar Morales.

Con información de Notimex,
15 de octubre de 2008.

Breves de derechos humanos

Nacionales

Temen que sea torturado activista de la APPO acusado de matar a Brad Will

- **Amnistía Internacional demanda a las autoridades federales que sea protegida la integridad del detenido**

Amnistía Internacional sección México manifestó su preocupación ante el riesgo de que Juan Manuel Martínez Moreno, activista de la APPO acusado por la Procuraduría General de la República de haber disparado y asesinado al camarógrafo estadounidense Brad Will, pueda ser objeto de tortura y malos tratos para que acepte las imputaciones que se le formulan.

Ante esa preocupación, la organización internacional de derechos humanos emitió una acción urgente, dirigida al presidente Felipe Calderón, y al procurador general de la República, Eduardo Medina Mora, en la cual exigió que las autoridades garanticen la seguridad física y psicológica del detenido.

Con información de *La Jornada*,
22 de octubre de 2008.

Impide policía presentación de Campaña impulsada por osc

- **Es impulsada por RedTDT y Greenpeace**

Como parte de la preocupación que afecta a la sociedad civil por la constante criminalización de los movimientos sociales, representantes de organizaciones de la sociedad civil intentaron manifestarse en el Zócalo capitalino en donde con el argumento de "si no hay permiso no hay acceso", policías de Seguridad Pública impidieron a las y los activistas por los derechos humanos instalar la carpa en donde se realizaría la presentación de la campaña Protestar es un derecho, reprimir es un delito.

Integrantes de la Red Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT) y Greenpeace sostuvieron una manta con el nombre de la campaña frente al Palacio Nacional, informó el Centro Nacional de Comunicación Social. Con esta campaña se pretende señalar cómo en los últimos tiempos se han tratado como delincuentes y se han enjuiciado a los activistas con la intención de inhibir el derecho a manifestarse.

Con información de CIMAC Noticias,
20 de octubre de 2008.

Piden una visitaduría especializada en migración en Puebla

- **Congresista asegura que migrantes han sufrido xenofobia, racismo y tortura**

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del estado de Puebla, Carolina O'Farril, propuso la creación de una visitaduría que tenga a su cargo la defensa de los migrantes en Puebla, pues dijo que los que fueron hallados en Lara Grajales sufrieron xenofobia, racismo, y tortura. La diputada recordó que, en aquel caso, los pobladores fueron quienes decidieron proteger a los centroamericanos de las autoridades municipales y policiacas.

Dijo que la Comisión de Derechos Humanos del estado no cuenta con un área especializada en la recepción de quejas de oficio por la violación de derechos humanos de migrantes, tal como la tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Con información de
La Jornada de Oriente,
22 de octubre de 2008.

Presentan el caso Pasta de Conchos ante Alto Comisionado de Derechos Humanos

- **Instan a las autoridades a reanudar las investigaciones**

Después de 32 meses de la explosión en la mina ocho, unidad Pasta de Conchos, viudas y familiares de los obreros muertos celebraron una misa afuera de la empresa Grupo México, en la que sostuvieron su demanda al gobierno federal de que se rescaten los cuerpos y se haga justicia.

En el contexto de la celebración se comunicó que el caso ya se presentó ante relatores de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza, donde se entregó la información sobre la lucha de los familiares de los mineros en todas las instancias nacionales en demanda de que sean rescatados los cuerpos, sin que hasta la fecha se haya hecho.

Con información de *La Jornada*,
20 de octubre de 2008.

Internacionales

Colombia dispuesta a presentar informe sobre derechos humanos

- **Responde a acusaciones de Human Rights Watch**

Total sometimiento a la evaluación anual de las Naciones Unidas sobre la protección y el estado interno de los Derechos Humanos ratificó el gobierno colombiano, además, como respuesta a las denuncias hechas por Human Rights Watch acerca de un supuesto interés del Estado en involucrar a la justicia en el escándalo de la *parapolítica*.

El director de la oficina de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Carlos Franco, leyó un comunicado que responde al informe de la organización internacional y resalta los esfuerzos de Colombia en la materia, calificando el documento de la organización internacional como "sesgado".

Con información de *El País* (Colombia),
16 de octubre de 2008.

UNESCO crea en Argentina centro de Derechos Humanos

- **Estará ubicado en la ex Escuela de Mecánica de la Armada**

En un hecho histórico, Argentina tendrá a partir de marzo de 2009 un instituto internacional para la promoción y protección de los derechos humanos, primero de su tipo en el mundo, que funcionará en la ex Escuela de Mecánica de la Armada, uno de los símbolos de la represión de la dictadura en este país sudamericano (1976-1983) y contará con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Instituto se denominará Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, y se trata de un proyecto de acuerdo entre el gobierno de Argentina y la UNESCO.

Con información de
El Clarín (Argentina),
15 de octubre de 2008.

Comité de Derechos Humanos cuestiona a Nicaragua

- **En ese país han sido atacadas defensoras de derechos de las mujeres**

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la ONU examinó el tercer Informe de Derechos Humanos de Nicaragua relacionado al Pacto de Derechos Civiles y Políticos. El comité realizó varios cuestionamientos sobre los ataques que han sufrido las y los activistas de derechos humanos, particularmente mujeres, periodistas y líderes de sociedad civil.

Los funcionarios del comité hicieron énfasis en la preocupación que perciben de que se están cerrando los espacios de participación democrática en Nicaragua. Otro tema tocado fue la falta de imparcialidad de los órganos del sistema de justicia.

Con información de *El Nuevo Diario*
(Nicaragua),
18 de octubre de 2008.

Expresa la ONU preocupación por derechos humanos en Irán

- **Señala abusos y discriminación contra mujeres y minorías**

El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon, expresó su preocupación sobre posibles abusos a los derechos humanos cometidos en Irán e instó a la república islámica a hacer más para combatir la discriminación contra las mujeres y las minorías.

Aunque alabó a Teherán por grandes avances en campos como la educación y la provisión de servicios de salud, Ban usó un nuevo reporte sobre derechos humanos en Irán para enumerar una serie de áreas donde se necesita progresar.

También se han recibido reportes de aumento en las violaciones a los derechos humanos contra mujeres, estudiantes universitarios, maestros, empleados y grupos activistas en este país. El secretario también reiteró la preocupación de la ONU sobre la pena de muerte, incluyendo la ejecución de menores.

Con información de Reuters,
20 de octubre de 2008.

Conmemoración del XIX Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, a través de la realización del:



6^{to}
PREMIO por los
DERECHOS 2008
Festival de videos

28 de Noviembre de 2008
10:30 am

Teatro de las Artes,
Centro Nacional de las Artes,
Av. Río Churubusco No. 79
esq. Calzada de Tlalpan, Col.
Country Club, Coyoacán



15
años
Comisión de
Derechos
Humanos
del Distrito Federal

Favor de confirmar su asistencia al: 5229 5600 ext. 1623 y 1603

Las personas, al defender los valores democráticos, al enfrentarse a la discriminación y la intolerancia, al defender la riqueza del pensamiento libre y plural, no hacen otra cosa que actuar en defensa propia.

Joan Manuel Serrat

Comisión de **Derechos Humanos** del Distrito Federal

Oficina sede

- Avenida Chapultepec 49, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, 06040 México, D. F. Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

- **Norte**
Aguiles Serdán 22, 2º piso, esquina con Fray Juan de Zumárraga, Col. La Villa (frente a la Basílica), Del. Gustavo A. Madero, 07050 México, D. F. Tel.: 5748 2488
- **Sur**
Av. Prol. Div. del Norte 5662, Local B, Barrio San Marcos, Del. Xochimilco, 16090 México, D. F. Tel.: 1509 0267
- **Oriente**
Cuauhtémoc 6, 3º piso, esquina con Ermita, Barrio San Pablo, Del. Iztapalapa, 09000 México, D. F. Tels.: 5686 1540, 5686 1230 y 5686 2087
- **Poniente**
Avenida Revolución 1165, entre Barranca del Muerto y Juan Tinoco, Col. Merced Gómez, Del. Benito Juárez, 03930 México, D. F. Tel.: 5651 2587

Centro de consulta y documentación

- Doctor Río de la Loza 300, 1º piso, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, 06720 México, D. F. Tel.: 5229 5600, ext.: 1608